

Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

**Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo
y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos**

Número 76 • Octubre - Diciembre 2020

**INTOLERANCIA RELIGIOSA, XENOFOBIA
Y DELITOS DE ODIO IDENTITARIO**

76

Índice

1. Editorial	
Intolerancia religiosa, Xenofobia y delitos de Odio identitario	3
Esteban Ibarra	
30° Aniversario de Movimiento contra la Intolerancia.....	7
2. Investigación	
España: Xenofobia, Racismo e Intolerancia	9
(Comunidades Autónomas.Octubre - Diciembre 2020)	
3. Teletipos Internacionales	33
Violencia neonazi (Alemania)	
Terrorismo yihadista (Francia)	
Antisemitismo (Reino Unido)	
4. Otras noticias de interés.....	44
Fiscalía General y Movimiento contra la Intolerancia	
Edadismo durante la Pandemia.	
Defensor del Pueblo y Movimiento contra la Intolerancia	
5. Documentos	
Así es la nueva ley catalana de igualdad de trato y no discriminación.....	47
Discurso de Odio: Bienvenidos a un necesario debate.....	51
6 de Diciembre: Día de la Constitución Española	55



Edita: Movimiento contra la Intolerancia
Dirección: Esteban Ibarra
Número 76
Octubre - Diciembre 2020

© **Movimiento contra la Intolerancia**
Apdo. Correos 7016
28080 Madrid
Tel 915307199 / Fax. 915306229
Email: mci.intolerancia@gmail.com
Depósito Legal: M-17252-2018



EDITORIAL

Intolerancia religiosa, Xenofobia y delitos de Odio identitario

Los actos de intolerancia religiosa son una realidad en todo el mundo, en Europa y desde luego, en España. No obstante el análisis de los hechos desvela desigual gravedad, tanto en número como en el alcance cualitativo de las agresiones, y una diversidad de hechos que van desde el antisemitismo y la judeofobia, hasta la islamofobia y la cristianofobia o el rechazo a otras creencias y no creencias. Sencillamente son formas o expresiones de intolerancia contra las creencias o prácticas religiosas o en su defecto, la ausencia de dicha religiosidad que una persona o grupo posee. En cuanto a sus manifestaciones o conductas, los hechos desvelan que van desde insultos, interrumpir misas, asaltar templos, difamaciones, pintadas, incitación al odio y a la discriminación, hasta agresiones físicas, psicológicas, actos violentos, crímenes de odio terroristas y de lesa humanidad.

En España se viene denunciando, como recoge el Informe Raxen, numerosos actos de intolerancia religiosa; recientemente hemos señalado las pintadas antisemitas en el Cementerio judío de Hoyo de Manzanares de Madrid, los carteles contra una iglesia cristiana-evangélica en Santander o las pintadas islamófobas en Pino Montano de Sevilla. Ni que decir tiene que en Internet y en las redes sociales, se impulsan **actitudes de intolerancia religiosa, de negación de la libertad religiosa y fanatismo** que campan por sus fueros, sea contra una u otra Fe, como hacia los no creyentes en las mismas o en ninguna religión, que en no pocas ocasiones desembocan en comportamientos extremistas, violentos y peligrosos para la convivencia democrática.

Sin embargo, la historia de los conflictos y guerras religiosos nos lleva a observar estos hechos en una perspectiva de observación vigilante ético-democrática. Un ejemplo de observación es entender las expresiones que lanzaba uno de los asesinos de los atentados de **Barcelona-Cambrils**, el 17 de agosto de 2017, cuando conducía la furgoneta con la que atropellaba a los viandantes de las Ramblas, puesto que lo hacía al grito de **“morir judíos, morir infieles”**. Otros atentados como la matanza en la mezquita de Nueva Zelanda, en barrios judíos de París, en los poblados cristianos de Nigeria, o la persecución religiosa que se vive en diversas zonas del mundo actualmente, lo que sin duda alguna nos lleva a entender que **el crimen de odio terrorista por motivos de intolerancia religiosa**, está más que presente en nuestra actualidad.

La causa principal de que este tipo de actitudes en la sociedad es principalmente por la **ausencia de tolerancia religiosa**, el irrespeto a la libertad de religión y pluralismo, y en consecuencia el no reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Retroceso advertido por el incumplimiento, tanto de la Carta de Naciones Unidas



como de los Tratados Internacionales al respecto, así como de las Constituciones democráticas en todo el mundo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, fue muy explícita y en su preámbulo, afirmó: *“Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.”* Este mensaje fue calificado por la propia Declaración como: *“ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectivas, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.”* Merece la pena recordar de su contenido los artículos referidos a este respecto:

Art. 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Art. 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Art. 30. Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

A su vez, la **Constitución Española** también es muy explícita al respecto y en cuanto a los derechos fundamentales y a las libertades públicas, establece en su Art. 16:

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Ni es xenofobia, ni es racismo, pero si es, intolerancia religiosa u odio identitario

Existe un grave error que tiende a vincular las religiones con determinados territorios, confundiendo identidad religiosa y origen nacional, sea en medios de comunicación, en soflamas políticas o en expresiones sociales. Así, peligrosamente hay quien confunde judío con ciudadano israelí, musulmán con persona de origen magrebí o cristiano con oriundo europeo, olvidando el alcance planetario de estas religiones, por poner algún ejemplo. Y más grave aún es persistir en el error por interés político-



ideológico, no solo por ubicar esta realidad donde no corresponde, sino por buscar un sujeto de acción amplia, significándolo como una expresión más de racismo. Esto tiene consecuencias graves al ocultar el hecho de la **intolerancia religiosa** como una significación específica y más en un mundo globalizado con enormes movimientos y flujos de personas, donde existen actualmente **4.200 religiones** vivas, e innumerables religiones ya extintas.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada en 1965, que entró en vigor el 4 de enero de 1969, precisa el concepto en su art.1, sin caer en ninguna confusión:

1. En la presente Convención la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de *raza, color, linaje u origen nacional o étnico* que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.
2. Esta Convención no se aplicará a las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que haga un Estado parte en la presente Convención entre ciudadanos y no ciudadanos.
3. Ninguna de las cláusulas de la presente Convención podrá interpretarse en un sentido que afecte en modo alguno las disposiciones legales de los Estados partes sobre nacionalidad, ciudadanía o naturalización, siempre que tales disposiciones no establezcan discriminación contra ninguna nacionalidad en particular.
4. Las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales no se considerarán como medidas de discriminación racial, siempre que no conduzcan, como consecuencia, al mantenimiento de derechos distintos para los diferentes grupos raciales y que no se mantengan en vigor después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron.

Esta precisión es de gran valor pues nos permite identificar las causas del problema para trabajar en su neutralización. Hay que señalar que no existe una única causa que explique la intolerancia religiosa, aunque es posible **señalar un argumento** generalizado entre quienes practican una religión y son intolerantes con otras, tan antiguo como el origen propio de la religión, pues cada creyente considera que su religión es la verdadera y resulta normal que esté en contradicción con quienes defienden otras religiones, que serán consideradas doctrinas falsas, desde los diferentes puntos de vista de unas u otras religiones; sentada la base del rechazo doctrinario desde donde considerar herejía o desviación, se alimenta a la par que la identidad religiosa, la intolerancia "al otro infiel", y desde ahí se estimula el odio identitario. De ahí la importancia de educar en el valor de la tolerancia que implica respetar, aceptar y apreciar la diversidad humana y que las leyes protejan universalmente a todas las personas.

La Intolerancia en general, incluida la religiosa, está relacionada con la **condición, desempeño y comportamiento de los seres humanos** y es uno de los grandes desafíos que debemos hacer frente en el siglo XXI; es un problema ético, político y jurídico a la vez, es la raíz de donde brotan actitudes políticas, económicas, culturales, religiosas y sociales que dificultan las relaciones humanas y perjudican gravemente a grupos sociales y personas, socava los principios democráticos y hace planear una amenaza sobre la convivencia pacífica, se alimenta de la anomia social y de la ausencia de una ética global y



en general va siempre ligada a manifestaciones de odio, marginación, discriminación, segregación y violencia.

En España aún hay muchas víctimas de la intolerancia, como evidencian los atentados terroristas, los crímenes que padecen mujeres, los crímenes de odio hacia personas y grupos vulnerables por cualquier condición o circunstancia personal o social, a todos ellos les queda la esperanza de justicia, del cumplimiento del ordenamiento constitucional. En consecuencia y de acuerdo con los principios rectores de la Constitución, los poderes públicos deben establecer políticas eficaces de protección e integración social, mejorar las condiciones para el progreso social y el pleno empleo, promover la calidad de vida, la seguridad ciudadana, el acceso a la cultura, el disfrute de un medio ambiente sano y el desarrollo integral de las potencialidades humanas, todo ello fomentando la indispensable solidaridad colectiva y garantizando el cumplimiento de los Derechos Humanos para todos, como la forma más adecuada de seguir avanzando por la senda de la Constitución, el camino de la Tolerancia.

Esteban Ibarra

Presidente de Movimiento contra la Intolerancia



CONCEPTO DE TOLERANCIA





Se conmemoran 30 años del activismo de 'Movimiento contra la Intolerancia' frente a los delitos de odio

REIVINDICA UNA LEY INTEGRAL CONTRA LOS DELITOS DE ODIOS Y UN PACTO DE ESTADO CONTRA LA XENOFOBIA

(Confilegal 4.1.2020)

En 2021 se cumplen 30 años de activismo por los derechos humanos de la asociación **Movimiento contra la Intolerancia** (MCI), que preside desde **Esteban Ibarra** desde su fundación. El 1 de enero de 1991, Ibarra inició esta andadura en un proyecto denominado '**Jóvenes contra la Intolerancia**', una iniciativa dirigida fundamentalmente al ámbito escolar «para promover en el ámbito educativo valores democráticos y la tolerancia». También realizó actividades de solidaridad con las víctimas del racismo, la xenofobia, el antisemitismo y otras formas de intolerancia.

Tras el asesinato de la inmigrante dominicana **Lucrecia Pérez** a manos de un grupo de neonazis en noviembre de 1992, en Aravaca (Madrid), esta iniciativa juvenil se transformó en Movimiento contra la Intolerancia. A lo largo de esta cruzada, ha desplegado diversas actividades educativas y acciones judiciales en defensa de las víctimas de los crímenes de odio. Una lacra, que según denuncia Esteban Ibarra en Confilegal, «persiste en la actualidad, y se extiende en toda Europa, sobre todo a partir de la eclosión del discurso de odio en las redes sociales». Según informa a este diario Esteban Ibarra, Movimiento contra la Intolerancia ha presentado en 2020 un total de **91 denuncias ante las fiscalías de delitos de odio**.

Además, está personada como **acusación popular** en varios procedimientos judiciales contra racistas, así como contra distintos individuos y grupos violentos que «denigran la dignidad humana y llaman a la agresión». Entre las denuncias destacan, por ejemplo, una presentada contra quienes **estigmatizaron a sanitarios y agentes** por estar en primera línea de batalla contra el coronavirus; numerosas de ellas se dirigen contra **grupos musicales antisistema** «que incitan a la violencia y al odio en sus letras de canciones», difundidas en Youtube, que llaman a matar inmigrantes, guardias civiles o a judíos; y ha denunciado diversas **agresiones racistas a inmigrantes**. También presentó una **denuncia contra el expresidente catalán Quim Torra** por unos artículos que publicó antes de ostentar la presidencia comparando la lengua española con las bestias, si bien no prosperó; otra por presunto delito de odio por una agresión «grave» a un inmigrante en Ciudad Real que casi perdió un ojo; y también tiene un procedimiento abierto en la Audiencia Nacional contra dirigentes neonazis.

Además, da asistencia jurídica en los casos que le llegan a la Oficina de Solidaridad. En la actualidad, a Movimiento contra la Intolerancia le «preocupa» la «expansión del discurso de odio en Internet y las redes sociales, así como el crecimiento de la xenofobia en nuestro país en el contexto de crisis económica y social», por lo que reclama a todos los partidos políticos un **Pacto de Estado** que recoja los acuerdos adoptados en Marrakech los días 10 y 11 de diciembre de 2018 en el marco de la conferencia intergubernamental convocada por la ONU por un acuerdo mundial para una migración segura, ordenada y regular.

Además, hace un llamamiento a todas las administraciones para que impulsen la **educación para la tolerancia y los derechos humanos** conforme prescribe la UNESCO en su declaración de principios. Y reclama una **ley específica contra la xenofobia**, así como una estrategia de intervención. Hace este llamamiento a los partidos políticos en «un



contexto de grave crisis económica y ante la emergencia en nuestro país de hechos «**racistas, antigitanos, antisemitas, islamófobos, supremacistas y conductas de negrofobia, aporofobia** (personas sin hogar) y otras con base en el odio identitario, que evidencian esta intolerancia múltiple».

También lleva meses denunciando que **la nueva redacción del Proyecto de 'Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia' «discrimina a víctimas de delitos de odio», y así se lo ha hecho saber a la Fiscalía General del Estado (FGE)**, que coincide en la necesidad de sostener la universalidad en la protección de las víctimas de delito de odio y ha puesto de manifiesto su voluntad de potenciar la adecuada y necesaria asistencia a las mismas.

Movimiento contra la Intolerancia también ha transmitido su denuncia a los grupos parlamentarios, y lamenta la «ausencia de respuesta» hasta la fecha. Por ello, presentó una queja ante el **Defensor del Pueblo en funciones, Francisco Fernández Marugán**, en la que denuncia que estamos ante una «situación discriminatoria que vulnera los derechos humanos y la igualdad ante la ley». Espera que el Defensor del Pueblo atienda la queja y requiera a los grupos parlamentarios que modifiquen la actual redacción del Proyecto de Ley. «Las ONG que luchamos por la erradicación de los delitos de odio vemos en esta redacción un paso atrás de los avances conseguidos en la protección universal de la dignidad, libertades y derechos fundamentales que ampara el Código Penal, por ello reclamamos que se subsane esta aberración», señala Esteban Ibarra.

Movimiento contra la Intolerancia reclama, además, una **Ley Integral contra los delitos de odio**. Informa que en España, según se desprende del último informe de la Oficina de Lucha contra los Delitos de Odio, dependiente del Ministerio del Interior y publicado en julio de 2020, **al menos han sido denunciados oficialmente 1.706 delitos de odio en 2019, de los que el 35% son por razón ideológica, el 30% por racismo y xenofobia, y el 35% por otros delitos**. También pide una **Ley general por la igualdad de trato y no discriminación**. Y **vuelve a reclamar por enésima vez que los agentes, además de reconocérseles el delito de atentado a la autoridad** «cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas (artículo 550 del CP)», también estén **amparados ellos y sus familias** cuando ocurra fuera del acto de servicio, como delito de odio.

Es una histórica reivindicación de los agentes y de Movimiento contra la Intolerancia. Ibarra recuerda en este diario que los agentes y sus familias, que están sufriendo actos de intolerancia, como los acaecidos en Alsasua o en algunas zonas de Cataluña, «no reciben mayor amparo que los previstos para los delitos comunes en cualquier otro tipo delictivo del Código Penal».

Estos objetivos son el deseo para 2021 de Movimiento contra la Intolerancia. Afirma que de alcanzarse, situarían a España «en la vanguardia mundial de esta causa».





Investigación

Xenofobia, Racismo e Intolerancia en España

(Por Comunidades Autónomas. Octubre - Diciembre 2020)

ANDALUCÍA

- 01-10-20 APOROFOBIA (Almería).** El fiscal de Almería reclama que se incluya la aporofobia en el Código Penal dentro de las agravantes relacionadas con los Delitos de Odio y la discriminación, según recoge la memoria anual de la Fiscalía Superior de Andalucía. Cabe remarcar la proliferación, sobre todo en redes sociales, de agresiones a indigentes que, finalmente y dependiendo de la gravedad de las lesiones, son juzgadas ser un agravante de odio.
- 01-10-20 AGRESIÓN NEONAZI (Almería).** Un neonazi golpea e insulta al grito de “maricones” a dos jóvenes y exclamaciones de “Hel Hitler”.
- 02-10-20 ODIO IDEOLÓGICO (Sevilla).** La Brigada Provincial de Información de Sevilla ha elaborado un informe en el que atribuye presuntos delitos de odio ideológico, entre otros, a ocho jóvenes de Sevilla que no dejaron circular al autobús transfobo de HazteOir en 2017, y ha señalado sus vinculaciones con diversos colectivos a los que clasifica como “activistas antifascistas de extrema izquierda”. El caso, archivado en un primer momento, fue reabierto hace año y medio, tras los recursos de la Fiscalía y de la organización HazteOir.
- 02-10-20 XENÓFOBIA (Sevilla).** La Asociación Mujeres Supervivientes convoca una concentración delante del edificio de la Fiscalía de Sevilla para denunciar los ataques machistas y xenófobos que están recibiendo en el espacio de encuentro que comparten con otras mujeres que están en situaciones de vulnerabilidad, a las que ofrecen almuerzos solidarios. Según la asociación, hasta en tres ocasiones han pasado coches con personas profiriendo gritos como “feminazis” o “iros a vuestro país sudakas de mierda”.
- 10-10-20 HOMOFOBIA (Almería).** La Fiscalía de Almería solicita dos años y tres meses de cárcel para un hombre acusado de un ataque homófobo a dos jóvenes a quienes increpó haciendo el saludo nazi, y persiguió hasta llegar a agredirles con patadas y puñetazos acompañados de insultos homófobos. El Ministerio Público considera que el acusado actuó movido por intolerancia y discriminación.
- 11-10-20 VIOLENCIA DE ODIO (Sevilla).** La Policía vuelve a atribuir delitos de odio a jóvenes activistas tras una pelea en Sevilla entre colectivos de distinta ideología (el ultraderechista Vanguardia Social y el antifascista KAOS SVQ, surgidos ambos en 2017 y con enfrentamientos en las redes sociales desde entonces) . La Brigada Provincial de Información analiza la “adscripción ideológica” de los participantes en la reyerta que



se saldó con varios lesionados antes de una manifestación por la seguridad en Pino Montano convocada por los vecinos de la zona.

- 14-10-20 VIOLENCIA ESCOLAR (Punta Umbría, Huelva).** El profesorado de un instituto de Punta Umbría ha denunciado una brutal agresión por parte de una alumna del centro a la directora de este. El equipo directivo del centro ha denunciado la situación que lleva viviendo desde hace tiempo con agresiones verbales diariamente hacia el claustro y entre el alumnado.
- 20-10-20 HOMOFOBIA (Granada).** Varios vecinos de un municipio granadino denuncian a un matrimonio por acoso y ataques homófobos contra uno de ellos. Hasta seis denuncias y dos condenas recaen sobre el matrimonio por vejaciones, agresión y amenazas de muerte.
- 20-10-20 GERONTOFOBIA (Málaga).** Acusados seis trabajadores de una residencia de Málaga por presunto maltrato a personas con discapacidad. Tras incorporar cámaras de videovigilancia, la empresa comunica que se ejecutaban acciones con "ánimo de menoscabar la integridad física de los usuarios de la residencia, les infligen un trato denigrante y humillante". Los actos se cometieron en 2017 y ahora se solicita cinco años de prisión para los seis empleados.
- 27-10-20 VIOLENCIA MACHISTA (Sevilla).** La violencia machista crece a un ritmo alarmante. «La pandemia evidencia que todos los problemas estructurales nos están haciendo más daño», explica María José Pulido, concejala de Asuntos Sociales. 196 mujeres con órdenes de protección que están siendo atendidas por el Área de Igualdad del ayuntamiento a través de información, orientación y asesoramiento. 108 expedientes de ayudas de reinserción abiertos, 12 con teleasistencia y 80 con atención psicológica que solo pueden ser ayudadas por dos psicólogos. Suman casi 400.
- 28-10-20 VIOLENCIA ULTRA (Sevilla).** Una veintena de personas provocan incidentes violentos quemando contenedores e intentando cortar la calle en una barriada de Sevilla a raíz de una protesta por la medida de limitación de la movilidad del Gobierno. El Ayuntamiento de Sevilla ha explicado que se ha identificado a algunos de los responsables y que pertenecen a grupos violentos de ultraderecha según varios indicios encontrados en redes sociales.
- 01-11-20 GRUPO ULTRA Y DISCURSO XENÓFOBO. (Sevilla).** El grupo ultra Bastión Frontal ha abierto una delegación en Sevilla durante el mes de octubre en el que, además de presentarse por las redes sociales, lo han hecho concentrándose con consignas xenófobas en contra de menores extranjeros. Este movimiento nacido en Francia se ha extendido este año en España con un marcado carácter nacional-revolucionario, defensor de la preferencia nacional y la exaltación militar.
- 02-11-20 DISCRIMINACION POR PROFESIÓN (Sevilla).** Una enfermera denuncia que se le ha "negado", la realización de una limpieza bucal en una clínica dental "por el simple hecho de ser sanitaria". La cita fue cancelada tras una conversación telefónica, salió a relucir su profesión y "Me dijeron claramente que la anulaban por ser personal de riesgo". La clínica dental asegura, por su parte, que en el centro "no se niegan a atender a nadie" y que "en cumplimiento" de los protocolos marcados por el Consejo General de Dentistas por el Covid-19.
- 16-11-20 DELITOS DE ODIOS. (Huelva).** Los atestados policiales relacionados con delitos de odio de Huelva se han triplicado en 2019 según la estadística del Ministerio del Interior, en la que constan 20 infracciones penales de estas características evidenciadas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Estos datos revelan que Huelva se encuentra por encima de la tasa media nacional y lidera en Andalucía los casos de racismo y xenofobia, ya que del total de atestados, 15 estuvieron relacionados con estas expresiones de intolerancia.
- 22-11-20 AGRESIÓN POR HOMOFOBIA. (Córdoba).** Ministerio Fiscal pide cuatro años y cuatro meses de prisión a un hombre acusado de dos delitos de abuso sexual y otro de lesiones con el agravante de discriminación por orientación sexual. Los hechos ocurrieron durante el verano de 2019, cuando las dos mujeres se encontraban en un pub de la capital cordobesa donde fueron acosadas sexualmente y agredidas recibiendo insultos homófobos por parte del acusado, según consta en la denuncia.



- 29-11-20 RACISMO (Sevilla).** Un médico coordinador en una empresa de ambulancias de Sevilla ha sido condenado a cuatro meses de prisión y multa de 600 euros por un delito contra la dignidad de las personas, por humillación y desprecio racista a una enfermera negra, a la que insultaba constantemente hasta llegar a forzar su salida de la empresa.
- 30-11-20 VIOLENCIA POR MISOGINIA. (Granada).** Una joven de 17 años denuncia a un joven de 20 años por propinarle dos puñetazos en la cara después de que ésta le recriminara que le hubiera acariciado la cara sin que se conocieran de nada. La policía identificó al sospechoso y la joven ha interpuesto una denuncia.
- 01-12-20 ISLAMOFOBIA (Sevilla).** Juicio en Sevilla a un periódico por la demanda interpuesta por cuatro musulmanes cuyas imágenes fueron relacionadas a través de una fotografía con la detección de un presunto terrorista en 2019. A pesar de que el periódico modificó el antetítulo que acompañaba a la imagen como "terrorismo yihadista", su difusión por las redes sociales ha supuesto un daño al honor a los demandantes, a raíz de las reacciones y los comentarios islamóforos.
- 04-12-20 GORDOFOBIA (Cádiz).** Se abre un expediente a Héliity por negar el viaje a un usuario por pesar 130 kilos. Tras la actuación de FACUA Cádiz, el Gobierno de Ceuta abre un expediente sancionador a la empresa de viajes en helicóptero Héliity al impedir viajar a un usuario debido a que era "especialmente corpulento". La asociación había denunciado a la mercantil ante el Servicio de Consumo de Ceuta por haber discriminado al afectado por sus características físicas.
- 11-12-20 DISCURSO XENÓFOBO. (Granada).** El PSOE señala al alcalde de Granada por emitir discurso radical y xenófobo acerca de las personas inmigrantes que han llegado a la provincia procedentes de Canarias. Los socialistas denuncian que el regidor de la ciudad está participando del discurso de mentiras y bulos que fomentan la xenofobia.
- 12-12-20 RACISMO (Sevilla).** La justicia militar condena a un sargento a seis meses de prisión por un delito de abuso de autoridad, "en su modalidad de maltrato de obra a un subordinado". La sentencia considera probado que el superior insultó, llegando a proferir comentarios racistas como: "Eres un moro que no tienes que llevar esa ropa militar", y agredió al soldado en agosto del 2019.
- 13-12-20 RACISMO NEONAZI (Ronda, Málaga).** La Guardia Civil detiene en Ronda a un supremacista blanco tras descubrir diversa simbología de carácter neonazi, sustancias estupefacientes, armas blancas y material informático. El detenido pertenecía a un grupo organizado que quería fundar «comunidades blancas aisladas y armadas» y era uno de los dos encargados de los canales de difusión de este grupo ultra.
- 15-12-20 INCITACIÓN AL ODIOS. (Córdoba).** Un Juzgado de Primera Instancia de Madrid admite la demanda por incitación al odio a un programa de televisión y a su presentadora por los comentarios realizados durante una información sobre un asesinato de un hombre gitano cometido en Rociana (Huelva). La acusación señala que la información del crimen se centró en el perfil étnico de la víctima, y que la presentadora llegó a justificar el hecho como posible defensa propia, cargando a la víctima de responsabilidad basándose en prejuicios.
- 20-12-20 DELITOS DE ODIOS (Andalucía).** Más del 80% de los delitos de odio permanecen ocultos por la infra denuncia, "porque el miedo a las represalias, la especial vulnerabilidad de los colectivos que suelen ser objeto de estos ataques y su desconfianza en las instituciones o el desconocimiento de cómo, cuándo y dónde denunciar dificultan que salgan a la luz unas conductas". La Junta apuesta por la formación de agentes policiales, fiscales, jueces, abogados, profesionales de los servicios de atención a las víctimas y de asociaciones que trabajan con colectivos especialmente vulnerables para que sean capaces de detectar casos y apoyar a las víctimas.
- 27-12-20 AGRESIÓN XENÓFOBA (Málaga).** Un individuo armado agredió sin motivo aparente a una pareja que paseaba por la calle gritándoles "¡Machupichu, te tengo que matar!" y golpeando al chico en la cabeza con una barra de hierro. Un ciudadano intervino reteniendo al agresor hasta la llegada de la policía, que lo detuvo por un presunto delito de odio y otro de lesiones o intento de homicidio.



29-12-20 ORGANIZACIÓN ILEGAL NEONAZI (Málaga). La Guardia Civil ha desarticulado en Málaga un grupo internacional dedicado al tráfico de armas, incluidas armas de guerra, con destino a las organizaciones de narcotraficantes del sur de España. La Jefatura de Información ha detenido a los tres cabecillas de la organización, uno de ellos vinculado a colectivos de extrema derecha y a movimientos nazis, y tenía en su domicilio y en la nave registrada un "museo" de objetos, uniformes y banderas de temática nazi.

ARAGON

- 13-10-20 VIOLENCIA JUVENIL (Zaragoza).** Dos personas resultaron detenidas tras una multitudinaria pelea entre más de treinta jóvenes en el barrio Delicias.
- 20-10-20 BANDAS LATINAS (Zaragoza).** Ha comenzado el juicio de uno de los jóvenes acusados del asesinato de Sami Haidi, como cooperador necesario del crimen, un año después de conocerse las primeras sentencias condenatorias al resto de los acusados. El conocido como "crimen de la Calle Princesa" está relacionado, según la acusación particular, con una prueba de acceso a la banda latina Dominicans Don't Play.
- 30-10-20 VIOLENCIA XENÓFOBA (Zaragoza).** Tres jóvenes han sido detenidos en el barrio de Torrero de Zaragoza, tras haber sido denunciados por agredir e insultar a una persona rumana. El suceso tuvo lugar en un domicilio que la persona agredida pretendía alquilar. En el momento en el que la Policía se personó en el edificio, los denunciados también insultaron a los agentes y realizaron vivas a Adolf Hitler.
- 03-11-20 DENUNCIA ABUSO POLICIAL (Zaragoza).** Varios medios digitales han sacado a la luz la denuncia de unas vecinas de Zaragoza, quienes acusan a unos agentes de la autoridad de abuso de poder y agresión racista, debido a un incidente que ocurrió en su comunidad de vecinos y que se saldó con la detención de las denunciadas por agresión a la autoridad y desacato.
- 11-11-20 XENOFobia (Aragón).** La directora general de Cooperación al Desarrollo e Inmigración del Gobierno de Aragón, Natalia Salvo, advierte contra los discursos del odio, el racismo y la xenofobia latentes en la sociedad, que se han avivado con la excusa de la pandemia de covid-19, que ha puesto "en jaque" el modelo de convivencia.
- 16-11-20 VIOLENCIA JUVENIL (Zaragoza).** Dos jóvenes han sido detenidos tras haber agredido a otro joven con una catana, siendo herido de gravedad en el barrio del Gancho de Zaragoza. Actualmente se investiga la motivación de la brutal agresión.
- 23-11-20 BANDAS LATINAS (Zaragoza).** Un joven ha sido detenido como presunto autor del apuñalamiento a otro joven en el Parque Grande de Zaragoza, que se encuentra grave en la UCI. Se investiga la pertenencia del acusado a una "banda latina" que ha causado numerosas peleas en los últimos meses en Zaragoza.
- 01-12-20 VIOLENCIA RACISTA (Zaragoza).** Cuatro jóvenes están siendo juzgados actualmente en la Audiencia de Zaragoza, debido a una brutal agresión en abril de 2017 en la zona del casco urbano de Zaragoza relacionada con un incidente de odio racista, por los gritos e insultos que profirieron antes de llevar a cabo la agresión.

ASTURIAS

20-10-20 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Gijón). Se piden tres años y medio de prisión para los quince acusados tras los incidentes durante un partido Sporting - Oviedo en 2017. Las dotaciones especiales que se hicieron para ese partido en concreto se encontraron vallas delimitadoras, bengalas, contenedores, sillas y con lanzamientos de todo tipo de objetos como piedras y botellas de cristal contra los agentes.



- 02-11-20 VIOLENCIA SEXUAL (Gijón).** La violencia sexual aumenta un 20% respecto a la última memoria del 2018. Además, se destaca que las víctimas tienen en su mayoría menos de 30 años. El único centro asturiano de atención a víctimas, el de Cavasym en Gijón, se encuentra “desbordado” con 114 nuevos casos entre enero y septiembre, de los cuales 21 casos llegaron a juicio. Se estima que del total de las agresiones sexuales que puedan darse, sólo denuncia un 12% de las víctimas.
- 19-11-20 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Asturias).** La Sección Octava de la Audiencia Provincial de Asturias condena al Ultra Alfonso T.M a 4 años y 3 meses de prisión por agredir a agentes de la Policía Nacional antes de un derbi. Los hechos fueron protagonizados por un grupo de ultras en la explanada del estadio de El Molinón en 2017.

BALEARES

- 15-10-20 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Palma de Mallorca).** Un ultra del Real Mallorca ha sido condenado a una multa de 360 euros por lanzar la maza de un bombo a un aficionado del equipo rival en el partido contra el Deportivo de La Coruña que se disputó el 23 de junio de 2019. La víctima precisó asistencia médica y recibió seis puntos de sutura cerca del ojo.
- 09-11-20 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Palma de Mallorca).** Un joven agredió a una pareja homosexual que se estaba besando en una terraza de Palma. El agresor insultó e increpó a los dos hombres instándoles a que no se comportaran así en público. Los clientes del bar llamaron a la policía y el agresor fue detenido por presunto delito de odio.
- 17-11-20 DELITO DE ODIOS POR GERONTOFOBIA Y MISOGINIA (Palma de Mallorca).** Un menor ha sido detenido por desórdenes públicos y delito de odio junto con otros chicos. Los jóvenes provocaron diversos altercados al insultar, escupir y empujar a varios viandantes y orinar sobre los retrovisores de coches tanto hacia un hombre mayor al que le escupieron e insultaron mientras le lanzaban piedras como hacia una mujer que recibió una patada cuando iba en bicicleta y la tiraron mientras la insultaban también.
- 23-11-20 RACISMO (Palma de Mallorca).** Una mujer ha denunciado una agresión racista por parte de personal de seguridad de un centro comercial al insultarlo cuando se acercó a ellos para preguntarles una duda sobre la ubicación de una tienda. «Solo me dio tiempo a decir perdona, cuando uno de ellos me contestó diciendo: "no ves que estamos hablando negra mal educada"» ha denunciado la víctima. La empresa de seguridad ha pedido disculpas y a la vez ha informado que ha «retirado del servicio» al vigilante.
- 03-12-20 DISCRIMINACIÓN HOMOFÓBA (Baleares).** Siete de cada diez personas de Baleares, del colectivo LGTBI, sufre discriminación. Un estudio de la Universidad de las Islas Baleares señala que el 73% de las discriminaciones se producen en centros educativos. Además, el estudio muestra que un 88,9 por ciento de las personas encuestadas han sido discriminado de forma presencial, mientras que un 44,4 por ciento ha sufrido esta discriminación a través de redes sociales, y un 27 por ciento, a través del móvil.

CANARIAS

- 05-10-20 VIOLENCIA LGBTIFOBIA (Puerto de la Cruz, Tenerife).** Denuncian que uno de los técnicos de la conocida asociación LGTBI “Diversas” fue víctima de un grave delito de odio junto a otras personas, al ser atacado con un palo y tras los gritos de “maricones”. El Cabildo de Tenerife ha declarado oficialmente su repulsa hacia actos como este.



- 10-10-20 XENOFOBIA (Las Palmas).** Varios vecinos de Las Palmas protestaron con gritos e insultos contra el alcalde Augusto Hidalgo, por la reconversión del CEIP León en un centro de acogida para inmigrantes. No es la primera vez que protestan por la llegada de inmigrantes al barrio.
- 15-10-20 VIOLENCIA ULTRA (La Laguna, Tenerife).** Investigan a un grupo de personas que portaban símbolos fascistas y agredieron a un joven con golpes e insultos homófobos cuando les recriminó que los símbolos que portaban eran inconstitucionales y denunciables. La agresión fue grabada por la víctima. Uno de los agresores, vigilante de seguridad y excandidato en las elecciones municipales, se justificó en un audio de WhatsApp diciendo que "lo que quería era espantarlo de ahí como a una cucaracha".
- 28-10-20 DISCRIMINACION Y DISCAPACIDAD (Canarias).** La Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias, denuncia la discriminación que afecta al alumnado sordo. Los intérpretes de lengua de signos se han incorporado tarde a las aulas sin cubrir el horario lectivo y algunos de ellos aún siguen sin incorporarse. Situación que se repite cada año, impidiendo a estos estudiantes seguir las clases con normalidad. "Se están vulnerando los derechos de miles de niños y jóvenes sordos y contraviniendo leyes como la 27/2007 por la que se reconocen las lenguas de signos en España, la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y el Estatuto de Autonomía de Canarias".
- 02-11-20 XENOFOBIA (Canarias).** El repunte de llegadas de migrantes a las islas alimenta los discursos xenófobos de parte de la población y pone en guardia a políticos y expertos. Este año han llegado a Canarias unos 23.000 migrantes africanos, la mayor cifra desde 2006, lo que ha alimentado la desconfianza y el miedo. El presidente autonómico Ángel Víctor Torres, responsabiliza de la crispación contra los extranjeros a los discursos contra la inmigración que se escuchan en el Congreso. La incertidumbre y la amenaza sanitaria y económica provocada por el coronavirus se han mezclado con la mala gestión de las llegadas.
- 20-11-20 INMIGRACIÓN (Canarias).** La ONU estima que más de 500 migrantes han muerto intentando llegar a Canarias este año intentando llegar por mar desde países del oeste de África hasta las Islas Canarias, según una estimación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que la propia agencia admite que es imprecisa, ya que el número real de víctimas sería mayor
- 14-12-20 XENOFOBIA (Canarias).** Hana Jalloul, Secretaria de Estado de Migraciones y responsable del área que gestiona los centros de acogida de migrantes en Canarias, se manifiesta preocupada por la oleada de xenofobia en el archipiélago. También critica el comportamiento de algunas formaciones políticas cuyos mensajes generan odio y xenofobia. En relación con la reubicación de estas personas en campamentos antes del final de enero, indica que están trabajando en ello.
- 29-12-20 CRIMEN DE ODIOS TRANSFOBO (Arona, Tenerife).** Un hombre entra en prisión por, supuestamente, matar a una mujer transexual en el sur de Tenerife. Tras pasar a disposición judicial, el acusado se acogió a su derecho a no declarar ante la jueza. Hasta el momento todas las investigaciones policiales le conducen a él como principal sospechoso. El cadáver fue encontrado en estado de descomposición, por lo que creen que su cuerpo sin vida fue ocultado semanas antes de dejarlo en el pasillo del centro comercial.
- 30-12-20 DELITO DE ODIOS POR HOMOFOBIA (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife).** La Fiscalía solicita dos años de prisión para dos hombres por un delito de odio, ya que presuntamente insultaron y vejaron en diferentes ocasiones a una pareja por su condición homosexual en el municipio de Güímar.

CANTABRIA

- 28-10-20 CRISTIANOFOBIA (Liérganes).** La ermita de Santa María la Blanca, ubicada en la ciudad de Rubalcaba en el municipio de Liérganes, ha amanecido con pintadas. En torno a la puerta de la Iglesia hay tres pintadas de color negro. "Fachas a la horca", "fascistas" y "p*** católicos", son algunos de los mensajes que han dejado. Además, la cruz de piedra que se encontraba frente al templo ha terminado rota en el suelo.



27-12-20 INTOLERANCIA RELIGIOSA (Santander). Ataque a una iglesia protestante, Nueva Vida, en la zona de Peñacastillo. Dejaron bolsas con ratas muertas y unos papeles impresos con mensajes de odio hacia ella en sus propias ventanas. 'Dios no murió en la cruz para alimentar a traidores como tú', 'España católica, apostólica y romana: fuera ratas protestantes y luteranas' y 'Cristo, María y España: fuera ratas protestantes y luteranas'. Movimiento contra la Intolerancia presentó la denuncia por «delito de odio».

CASTILLA LA MANCHA

10-10-20 NUEVA ULTRA DERECHA (Toledo). Un militante ultra, condenado por una brutal agresión que dejó con un 20% de discapacidad a un profesor de la Universidad de Valencia, presenta su nuevo partido de extrema derecha en Toledo. Esta formación promueve en su manifiesto, entre otras cuestiones, "la defensa de la soberanía nacional ante la amenaza migratoria", un proyecto denominado "Ayudas 0. Fronteras seguras" y eliminar todos los fueros y autonomías.

21-10-20 APOROFOBIA (Toledo). Provocan un incendio en las instalaciones del antiguo camping del Circo Romano que está abandonado con la intención de acabar con los enseres y la ropa de una persona sin recursos que habitaba dentro de manera absolutamente intencionada.

16-11-20 LGTBIFOBIA (Castilla-La Mancha) Más del 70% del colectivo LGTBI ha sufrido acoso escolar en centros escolares de Castilla-La Mancha, según un estudio. Otro dato poco esperanzador de este estudio revela que el 90% de las víctimas de bullying o agresiones nunca lo han denunciado.

CASTILLA Y LEÓN

02-10-20 VIOLENCIA MACHISTA (Castilla y León). Según datos de la Fiscalía, los fiscales de Castilla y León han intervenido en 6.958 casos de violencia de género, lo que supone un incremento del 7,55% respecto del año anterior. Tres mujeres han sido asesinadas por sus exparejas, una más que en 2018 y los casos contra la libertad sexual crecieron el 12% en 2019. También se aprecia un aumento de los delitos de violencia de género cometidos a través de las nuevas tecnologías.

02-10-20 VANDALISMO NEONAZI (Valladolid). Tras los diversos ataques sufridos en su sede, por parte de grupos desconocidos de ideología de ultraderecha, el Ateneo Republicano de Valladolid ha presentado una denuncia ante la Policía Nacional por un delito de odio, ya que entienden que estos ataques se producen por su ideología republicana y que tienen un fin claramente intimidatorio.

03-10-20 YIHADISMO (Salamanca). Un estudio del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Madrid llevado a cabo en diversos centros penitenciarios, entre ellos, Topas (Salamanca) y Brieva (Ávila), con mujeres condenadas por apología del terrorismo y pertenencia a DAESH, concluye que el proceso de radicalización yihadista de las mujeres es como una secta. De las 21 mujeres entrevistadas, 13 nacieron en territorio español, el 23% tiene ascendentes de origen español y alrededor del 76,9% son descendientes de personas que nacieron en Marruecos y emigraron a España. El 33,3% había nacido en Marruecos, y, a excepción de una de las mujeres, que llegó a España tras cumplir 18 años, el resto habían residido en territorio nacional desde que contaban con alrededor de 10 años o menos. Todas ellas coincidían con un "estado anímico vulnerable". El 33% tenían a familiares en lugares de combate como Siria o Irak, el 23% era por la pareja sentimental y un 38% había sido a través de las redes sociales e internet con el mensaje que pregona el DAESH.

05-10-20 GERONTOFOBIA (Castilla y León). Tras la presentación del informe de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, UGT ha expresado su preocupación por los brotes en residencias y concluyen que dicho informe miente en los datos recogidos y que no asumen ninguna responsabilidad por ello, han



solicitado a los grupos de las Cortes que investiguen lo sucedido y analicen el modelo residencial al tiempo que reiteran su petición de cese de la titular del departamento de salud y de su equipo por su pésima gestión.

- 08-10-20 VIOLENCIA ESCOLAR (Palencia).** Según el parte de sucesos de la Policía Local de Palencia, un menor de 12 años ha agredido, física y verbalmente, a dos profesoras de su centro cuando éstas le sorprendieron recibiendo de otro alumno de 14 años una bolsa que en su interior contenía sustancias estupefacientes. La policía Local requisó la bolsa, las familias fueron informadas y las profesoras agredidas que presentaban lesiones interpusieron en comisaría la denuncia pertinente.
- 08-10-20 MADRILEÑOFOBIA (Castilla y León).** En un momento crucial para Castilla y León, con una bajada en su nivel de contagios, el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, ante la llegada del Puente del Pilar, incidió en la importancia de que los madrileños se quedasen en sus domicilios. Apelamos al sentido común y a que se queden en sus casas, ha dicho.
- 12-10-20 HISPANOFOBIA (Valladolid).** La Casa Museo de Colón de Valladolid, ha sido objeto de un acto vandálico. En su fachada, con letras rojas, se podía leer *'12 de octubre, nada que celebrar'*, en alusión a la celebración del Día de la Hispanidad. Este lema ya fue pintado el año pasado en el Monumento a Colón, que este año estaba custodiado por una decena de representantes de la formación política Vox. La policía municipal confirmó que no se conoce al autor de la pintada y esta, ya ha sido eliminada por operarios del servicio de limpieza del Ayuntamiento.
- 18-10-20 VIOLENCIA RACISTA (Miranda de Ebro, Burgos).** El propietario del Bar La Passion en Valladolid, situado en la calle Ruiz Hernández, denunció un ataque con un bote de gas pimienta en su local que obligó a desalojar el local. El suceso, según el propietario, correspondería a una agresión de "odio racial e ideología neonazi" contra los dos de sus trabajadores que son negros, el agresor fue identificado y denunciado.
- 31-10-20 VIOLENCIA DE MENORES (Burgos).** La Policía Nacional en Burgos, detuvo a dos jóvenes por su participación en los incidentes violentos que se desarrollaron en el barrio de Gamonal. Se trata de un menor de edad de casi 18 años y otro mayor de edad. El menor fue puesto a disposición del juzgado de menores de Burgos y el mayor fue presentado al juez de guardia. El comisario jefe provincial en Burgos señaló que la mayoría de los participantes en dichos disturbios eran jóvenes entre los 16 y 20 años y que algunos pertenecían a ambientes anarquistas, la convocatoria se hizo a través de redes sociales.
- 01-11-20 DATOS DELINCUENCIA MENORES (Palencia).** Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), durante el pasado año, 57 menores fueron condenados en Palencia, cuatro menos que un año antes. De esos 57 condenados, 39 eran varones y 18 mujeres; 25 de los 57 condenados tienen entre 14 y 15 años; 11 casos de niños de 14 años. Así mismo, 53 eran de nacionalidad española y 4 extranjera; 41 lo fueron por un solo delito y los 16 restantes por dos o más infracciones, 44 de ellos afrontaron una medida y el resto dos o más medidas disciplinarias. De hecho, los 57 condenados cometieron un total de 84 infracciones penales.
- 04-11-20 VANDALISMO ULTRA (León).** La Red Vecinal contra el Racismo ha denunciado ante la Fiscalía Especial de Delitos de Odio los hechos registrados en su concentración y atribuye los actos vandálicos en el centro de León a grupos de extrema derecha y ultras del fútbol coordinados por internet, para ello se basan en el encendido de bengalas o los jóvenes encapuchados realizando el saludo fascista, brazo en alto. La Asociación protesta ante la Delegación del Gobierno por la "inactividad policial" de unos actos vandálicos tan graves en los que sólo hubo un detenido.
- 08-11-20 DATOS DELITOS (Castilla y León).** Según datos del Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior los delitos cometidos en Castilla y León durante el primer semestre (28.396) se redujeron más de un 22% salvo los asesinatos y homicidios consumados que se han cuadruplicado pasando de 3 a 12 casos; homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa, 13 casos; delitos de lesiones (246) se redujeron un 31,9%. Los delitos contra la libertad sexual (177) descendieron un 27,2%. Por provincias, León (-27%),



Burgos (-23,2 %), Valladolid (-23%), Soria (-15,9%), Palencia (-18,3%). En Segovia, Zamora, Ávila y Salamanca la variación negativa se situó por encima del 19 por ciento.

- 10-11-20 VANDALISMO POR ODIO IDEOLÓGICO (Burgos).** Los grupos municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Ciudadanos, Vox y Podemos en el Ayuntamiento de Burgos mostraron su más contundente rechazo a los actos vandálicos que se vienen produciendo de manera reiterada en los últimos meses contra las diferentes opciones políticas de la ciudad. Desde el Ayuntamiento se pidió que se haga una reflexión de toda la ciudadanía para situar de nuevo en el primer plano de la vida pública y de la sociedad las figuras del diálogo y del acuerdo, del compromiso con los valores de respeto hacia el adversario y de la apuesta por el bien común. Frente a la sinrazón, el odio y la violencia, el razonamiento, el diálogo y la democracia».
- 27-11-20 VIOLENCIA ESCOLAR (Salamanca).** Una estudiante, menor de edad, de un colegio de Salamanca recibió una paliza a la salida del centro por parte de otra alumna. La menor precisó asistencia sanitaria debido a las heridas provocadas por la brutal paliza en la que participó también el padre de la agresora que la tiró al suelo y golpeó en la cara en repetidas ocasiones al tiempo que indicaba a su hija dónde golpear y exclamaba "reviéntale la cabeza". Tras recibir el alta en urgencias, interpuso la denuncia.
- 30-11-20 DISFOBIA (Castilla y León).** En el último año se han desplomado un 30,8% los contratos de profesionales con algún tipo de discapacidad en Castilla y León. La fundación Adecco, ha alertado de que en 2020 se ha registrado el nivel más bajo de este tipo de contratos en los últimos 8 años. Ante la falta de expectativas laborales, se prevé que este porcentaje siga aumentando.
- 02-12-20 AGRESIÓN POR GERONTOFOBIA (León).** Un vecino de León de 67 años fue agredido por la noche, sin mediar provocación alguna, por un grupo de cuatro jóvenes que le propinaron una brutal paliza cerca del Palacio de Exposiciones de la capital leonesa. La Policía Nacional investiga la identidad de los agresores para atribuirles presuntos delitos de agresión y robo con violencia. El hombre fue trasladado en ambulancia al hospital de León.
- 02-12-20 ACOSO ESCOLAR (Palencia).** La Consejería de Educación del Gobierno regional ha reconocido, tras evaluar el caso y con el pertinente informe del Consejo Consultivo de Castilla y León, una responsabilidad de la propia administración educativa en el caso de acoso sufrido por una niña palentina de 10 años por parte de tres compañeros de clase durante el curso 2018-2019. Esto la obligó a cambiar de centro y a necesitar el apoyo y asesoramiento de su pediatra. La Consejería asume un perjuicio moral por lo que debe indemnizar tanto a la alumna como a su madre en una cantidad global de 8.000 euros.
- 15-12-20 DATOS ACOSO AL PROFESORADO (Castilla y León).** Según el informe del Servicio del Defensor del Profesor, publicado por el sindicato ANPE, durante el curso 2018-2019, en Castilla y León, se atendieron 81. De ellos, el 84,21% se trataron antes de la crisis sanitaria y el 15,79% durante los meses posteriores. Durante el confinamiento el 50% de los casos atendían a situaciones de ciberacoso. Por etapas educativas, E.Infantil 5,26%(2), E.Primary 60,53% (23), E. Secundaria 28,95% (11), y en Formación Profesional 5,26% (2). Por tipología, el 28,95% (11) han estado relacionadas con los alumnos, el 28,95% (11) con los padres y el 42% (16) con el propio entorno laboral. Situaciones conflictivas, ciberbullying 10,53% (4) y amenazas 7,9% (3), problemas para dar clases 5,26% (2), faltas de respeto 5,26% (2). Problemas relacionados con las familias del alumnado, las amenazas y las agresiones físicas al profesorado un 7,9% (3), faltas de respeto y falsas acusaciones 5,26% (3 y 3) y denuncias 2,63% (1). Por provincias, Valladolid 28,95% (11), Salamanca 26,91% (10), Burgos y Zamora 10,53% (4), Palencia 7,90%(3), y el 5,26%(2) en Ávila, León y Segovia. El profesorado atendido por este servicio ha presentado cuadros de ansiedad en un 84,21% (32) de los casos y depresión en un 2,63% (1) de los mismos. Un 23,68% (9) del profesorado precisó baja médica.
- 22-12-20 VIOLENCIA JUVENIL (Valladolid).** Dos jóvenes de 26 y 21 años han sido detenidos por la Policía Nacional tras una pelea en un bar del barrio de la Victoria en Valladolid. La víctima, que presentaba una herida en el costado y en la ceja, tuvo que ser trasladada al hospital necesitando intervención quirúrgica.



Según las investigaciones, el presunto autor de un delito de lesiones graves en la vía pública fue el varón de 21 años que ya ha pasado a disposición de la autoridad judicial mientras que el otro fue puesto en libertad con cargos.

CATALUÑA

- 03-10-20 HISPANOFOBIA (Cataluña).** Òmnium Cultural quiere borrar cualquier rastro de la monarquía española en Cataluña, promoviendo el cambio del nombre de calles, retirada de estatuas y medallas, poniendo al servicio de la ciudadanía una página web donde la gente pudiese hacer un registro de todo aquel rastro de la monarquía, unido a sus acciones judiciales, porque según este grupo, el rey en un discurso de 2017 apoyo la brutalidad policial y la violación de los derechos humanos hacía el pueblo catalán.
- 10-10-20 JUICIO POR VIOLENCIA NEONAZI (Masnou, Barcelona).** La Fiscalía ha pedido tres años y tres meses de cárcel y una multa de 3.600 euros para un cantante neonazi por haber propinado una paliza a un joven que llevaba una camiseta con el lema "Acción Antifascista" y haber agredido a uno de los Mossos d'Esquadra que intervino para frenar el ataque. Los hechos se perpetraron en 2018, cuando el acusado, se encontró con la víctima en el municipio del Masnou y, al observar que esta llevaba una camiseta con el lema "Acción Antifascista", le dijo "Acción Antifascista, pues yo soy un fascista, levántate", tras lo cual le dio una bofetada y se marchó. Meses después el acusado se volvió a cruzar con la víctima y al reconocerlo corrió tras él y, aprovechándose de que se cayó al suelo, le propinó patadas y puñetazos por todo el cuerpo.
- 13-10-20 ULTRADERECHA (Barcelona).** El Ayuntamiento de Barcelona, anunció una denuncia ante la Fiscalía especial de delitos de odio por la exhibición de símbolos preconstitucionales, el saludo nazi y los cánticos franquistas que se produjeron junto al monumento a Cristóbal Colón en una manifestación de ultraderecha convocada con motivo del 12-O. La denuncia, recogía que después de la manifestación convocada por Somatemp, Catalunya Suma y Vox, un grupo de personas quemó banderas esteladas "mientras hacían el saludo nazi, cantando el *Cara al Sol*, exhibiendo banderas preconstitucionales y una muy grande con una pequeña modificación de una cruz gamada". El texto también detalla que lo hicieron entre gritos de *Heil Hitler*, y *Viva Franco*.
- 20-10-20 VIOLENCIA HOMÓFOBA (San Feliu del Llobregat, Barcelona).** El Observatorio Contra la Homofobia (OCH) de Cataluña denunció una "grave" agresión transfoba contra dos personas del colectivo LGTBI, una de ellas transexual, por parte de un grupo de seis jóvenes, dos de ellos menores, en Sant Feliu de Llobregat. Cuando las dos víctimas estaban con otras personas en un parque público enfrente de un instituto del municipio, de repente escucharon gritos de "putos maricones" y fueron golpeados gravemente.
- 29-10-20 CONDENA POR DISFOBIA (Barcelona).** El Juzgado Penal número 20 de Barcelona condenó a un taxista a seis meses de inhabilitación para ejercer su profesión por un delito contra los derechos fundamentales, además de abonar a la víctima 1.600 euros por lesiones y daños morales que sufrió al impedirle entrar en el coche. Los hechos sucedieron cuando el taxista fue reclamado para un servicio por una persona invidente en octubre de 2018. Sin embargo, cuando el hombre intentó entrar junto a su perro guía, el taxista "pese a estar legalmente obligado a ello", se negó y reinició la marcha lo que provocó que el invidente, quien ya tenía medio cuerpo dentro del coche, se golpease con el marco de la puerta del vehículo provocándole una lesión en el hombro.
- 31-10-20 ANTISEMITISMO (Barcelona).** Barcelona despertó con pintadas de carácter antisemita con mensajes como "fuck jewish (joderos judíos)" por las calles del centro. Varias paredes aparecieron llenas de grafitis en los mismos espacios donde tuvieron lugar los altercados violentos en contra de las medidas adoptadas para frenar la pandemia. La alcaldesa, Ada Colau, señaló que denunciarán las pintadas ante la fiscalía de delitos de odio.



- 02-11-20 XENOFOBIA (Cornellá de Llobregat, Barcelona).** Se hacen virales varias publicaciones que aseguran que "un menor de 15 años" fue "degollado por un ex-mena marroquí" en Cornellà, en referencia a un incidente ocurrido el pasado viernes en el que un joven resultó herido por arma blanca. Es un bulo: los Mossos d'Esquadra han asegurado a que "el agresor es español" y que "no es un exmena", mientras que indican que "la víctima sí es marroquí".
- 03-11-20 ANTISEMITISMO (Barcelona).** El Ayuntamiento de Barcelona denunció "un posible delito de odio y otros" ante la Fiscalía de Delitos de Odio en las pintadas antisemitas que se hicieron durante las protestas por las restricciones impuestas por la Generalitat para frenar la propagación de la COVID-19. La Oficina para la No Discriminación del Ayuntamiento de Barcelona denunció ante la fiscalía provincial que en el transcurso de la manifestación se pintaron grafitis en las paredes del centro de la ciudad de Barcelona "con inscripciones de contenido racista y antisemita, como las que rezan 'FuckJewish' (que se jodan los judíos)".
- 11-11-20 INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Barcelona).** La Fiscalía de Barcelona abrió diligencias de investigación por las coacciones que sufrió una dependienta de una panadería con cafetería de Barcelona por atender en castellano a clientes catalanoparlantes. La acción se hizo viral cuando dos mujeres increparon a la trabajadora por usar el castellano para atenderlas. Tanto la empleada como las clientas grabaron el enfrentamiento, en el que una de ellas llegó a decirle a la víctima «yo no sé qué hacéis aquí, con lo grande que es España. Fascista». Las clientas aseguraron que la empleada se negó a atenderlas cuando le pidieron la consumición en catalán y que tampoco quiso entregarles la hoja de reclamaciones, iniciándose una discusión.
- 16-11-20 RACISMO EN EL FÚTBOL (Barcelona).** La Fiscalía de Delitos de Odio de Barcelona se querelló contra dos aficionados del RCD Espanyol por los insultos racistas al delantero del Athletic Club Iñaki Williams durante el partido entre ambos equipos. La querrela, explicaba que el jugador, al ser sustituido del campo de juego, "recibió de un sector de la grada gritos de menosprecio hacia su persona con la indudable intención de humillarle y lesionar su dignidad por motivos racistas".
- 21-11-20 VIOLENCIA TRÁNSFOBA (Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra y la Fiscalía de Delitos de Odio abrieron una investigación a raíz de la agresión homófoba a una joven transexual de 19 años de Barcelona, y que fue la propia víctima quién lo relató en las redes sociales. La chica, denunció la agresión ante el Observatorio contra la Homofobia de Barcelona y explico en Instagram que fue agredida por varias personas, que le propinaron puñetazos en la cara y golpes por todo el cuerpo mientras la insultaban por su condición sexual como: "¡puto travelo!" y "engendro".
- 24-11-20 ABSOLUCION ODIO IDEOLÓGICO (Barcelona).** La Sección 7 de la Audiencia de Barcelona ha absuelto a tres estudiantes que fueron condenados por ultrajes a la bandera por rajar una bandera española de una carpa de Sociedad Civil Catalana (SCC) durante una feria de entidades en el campus de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) en abril de 2016. La sentencia acepta el recurso y tumba la condena que les impuso en primera instancia el Juzgado Penal 2 de Sabadell (Barcelona), y considera que los hechos se enmarcan en el derecho a la libertad de expresión.
- 28-11-20 JUICIO POR VIOLENCIA HOMÓFOBA (Barcelona).** La sección de la Fiscalía de Barcelona en Delitos de Odio de Barcelona pide una condena de cinco años de prisión para tres hombres por una presunta agresión homófoba a un joven en el Metro de Barcelona en enero de 2019. El menor, según el escrito de acusación, fue quién le dio un puñetazo que le hizo caer al suelo. El resto aprovecharon para "propinarle repetidamente patadas y puñetazos por todo el cuerpo, especialmente en la cara", y no pararon hasta que llegaron los vigilantes de seguridad, que les retuvieron. Las lesiones fueron graves.
- 04-12-20 ABUSO POLICIAL SEXISTA (Blanes, Girona).** La policía catalana suspendió de empleo y sueldo a dos Mossos d'Esquadra que se rieron, vejaron y cuestionaron a una joven menor de edad que había acudido a comisaría para denunciar que había sido violada por dos hombres. Las agentes que la atendieron cuestionaron la credibilidad de su narración, al tiempo que se mofaron de lo que le había ocurrido, diciéndole cosas tales como: "Si vas borracha pasan estas cosas", "si eres capaz de 'perrear',



has de ser capaz de defenderte”, “si te hubieran violado, vendrías histérica, estirándote del pelo y mucho más afectada” o “tu narración de los hechos no es creíble. ¿Dónde tienes los morados que muestran que has sido forzada”? Al día siguiente, la víctima denunció la violación en otra comisaría.

- 06-12-20 EXALTACIÓN DEL NAZISMO (Barcelona).** El Ayuntamiento de Barcelona llevó a la Fiscalía de Delitos de Odio “la exaltación del fascismo y el nazismo” protagonizada por un grupo de personas al acabar un acto de la formación política Vox en la plaza Sant Jaume por el Día de la Constitución. En la denuncia, alertan de que se pudo ver “una bandera de las SS con el consiguiente significado”. También denunciaron que el grupo en concreto, identificados como miembros del Partido Nacional Socialista Obrero Español “estaban con las manos en alto, cantando himnos neonazis y exhibiendo banderas como las de la SS”.
- 09-12-20 SUPREMACISMO IDENTITARIO E INCITACIÓN AL ODIO (Barcelona).** La cúpula de Agipcat (Agrupación de Entidades Gitanas de los Países Catalanes), dimitió tras publicar en su web y sus redes sociales un polémico artículo en el que sostenía que los gitanos catalanes tienen “mejores formas, higiene personal y estilo de vida” que los caló “rumanos, inmigrantes o pobres”. Y que los gitanos “castellanos” son “poco modernos y problemáticos”. El texto recoge que los gitanos catalanes son una “élite” entre los de su raza al tratarse de “un conjunto de familias más o menos emparentadas entre sí, que ostentan cierto estatus social y económico”.
- 11-12-20 ESTIGMATIZACIÓN (Cataluña)** La Autoridad Catalana de Protección de Datos abrió un expediente sancionador contra la Universidad de Lleida y siete de los diez institutos catalanes que el pasado año realizaron una encuesta entre sus alumnos para conocer si respaldaban la causa separatista. Protección de Datos inicia la depuración de responsabilidades y abre la puerta a sancionar a los centros implicados por **hasta cinco infracciones:** recogida desleal de datos, no hacer efectivo el derecho de información en la recogida de esos datos, no haber efectuado un análisis de los riesgos que implicaba recabarlos ni del impacto que tendría su recogida y no permitir la supervisión por parte de un delegado especializado en protección de datos en un proyecto «tan controvertido».
- 03-12-20 NEONAZIS (Pobla de Cérvoles-Les Garrigues, Lérida).** Agentes de la Guardia Civil y los Mossos d'Esquadra, detuvieron a una persona en Pobla de Cérvoles (Les Garrigues), en la provincia de Lérida, de nacionalidad española, vinculada al nazismo, como presunto autor de los delitos de incitación al odio contra extranjeros, tenencia de armas y explosivos, enaltecimiento del terrorismo racista y contra la salud pública, junto con otro individuo más en la provincia de Alicante.
- 13-12-20 HISPANOFOBIA (Barcelona).** Una pizzeria italiana del popular barrio del Clot de Barcelona apareció con pintada, insultos y amenazas por usar el castellano con sus clientes. «**En Cataluña, en catalán**» y «**Habla catalán o emigra**» eran dos de las proclamas que unos desconocidos estamparon en las paredes del local. También estaba el número «33», que el independentismo más radical usa para referirse a la expresión identitaria «Cataluña catalana». La acción en la pizzeria barcelona se produjo días después de que un cliente denunciara en las redes sociales que la propietaria del restaurante le había pedido que hablara en castellano porque no le entendía bien si lo hacía en catalán.
- 21-12-20 HISPANOFOBIA (Cataluña).** Alerta por el fuerte auge de las pintadas xenófobas por parte del independentismo catalán. De momento, se trata de pintadas en establecimientos. “En Catalunya, en catalán” y “Habla catalán o emigra” eran las dos frases que se encontró la dueña en la pared de su local, acompañadas del número 33, símbolo del ultranacionalismo identitario catalán.
- 24-12-20 INCITACIÓN AL ODIO (Barcelona).** El conocido presentador de la cadena, T.Soler, pronunció en el programa ‘Està Passant’ de TV3 una felicitación navideña con la que deseaba la muerte de los jueces que llevaron el proceso contra la declaración ilegal de independencia de Cataluña. «Un recuerdo muy especial para los presos políticos, los exiliados, la gente que pasará la Navidad en prisión o el exilio. Pensamos en vosotros. A los jueces y políticos que tienen la culpa, a ver si se ahogan un poco con el turrón de Alicante. Al resto, ¡buenas fiestas!», dijo mientras se llevaba la mano al cuello dando más firmeza a su deseo.



CEUTA Y MELILLA

- 06-10-20 INMIGRACIÓN (Ceuta).** Varias unidades de la Policía Nacional aparecen en una nave del Tarajal, donde se encuentran refugiadas personas marroquíes adultas y menores que habían realizado diferentes acciones en días previos para evitar el desalojo y la deportación. Se generó mayor conflicto con 54 hombres con expedientes abiertos de devolución que se negaban a abandonar la nave ya que se quedarían en la calle ya que no pueden ser devueltos a Marruecos por el cierre de fronteras.
- 08-10-20 XENOFOBIA. (Melilla).** Varias acciones de rechazo contra los residentes del CETI de Melilla están alimentando el discurso de odio xenófobo, responsabilizando a los extranjeros del avance del virus en la ciudad autónoma: pintadas, protestas contra el aislamiento de los migrantes contagiados en determinados barrios o declaraciones políticas señalándolos como culpables.
- 14-10-20 TERRORISMO YIHADISTA (Melilla).** La Comisaría General de Información (CGI) de la Policía Nacional ha detenido en Melilla a un individuo acusado de adoctrinar presuntamente en terrorismo yihadista. En lo que va de año las fueron detenidos más de una veintena de extremistas vinculados al terrorismo yihadista.
- 11-11-20 DISFOBIA (Ceuta).** Una estudiante con discapacidad auditiva del IES Puertas del Campo reclama estar sufriendo discriminación por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional. La alumna denuncia que la previsión insuficiente y la poca agilidad por parte del Ministerio a la hora de designar a una nueva intérprete de Lengua de Signos está causando un importante daño educativo.
- 25-11-20 XENOFOBIA (Ceuta).** Nuevos mensajes a través de WhatsApp de Vox en Ceuta insultando a las personas marroquíes tensan las relaciones con Rabat. Los mensajes, emitidos el verano pasado pero filtrados ahora, tildan a Marruecos de "país chantajista" y a su ciudadanía de "panda de cabrones".
- 12-12-20 RACISMO (Melilla).** La justicia militar ha condenado a un sargento a seis meses de prisión por un delito de abuso de autoridad en la modalidad de maltrato, por los insultos, comentarios racistas, y agresión a su soldado en el Acuartelamiento Capitán de la Paz Orduña de Melilla en 2019.

EUSKADI

- 05-10-20 ACTIVIDAD TERRORISTA (Euskadi).** En San Sebastián, Irún y Vitoria, la Guardia Civil ha detenido a tres personas, dos de ellos expresos de ETA del comando Ezpaladel Complejo Donosti, por un zulo localizado en Arraia-Maeztu, en el que se encontraron explosivos, temporizadores, cordón detonante y detonadores. Según datos del Ministerio de Interior, dicho zulo pudo haber estado activo entre los años 2008 y 2010. Se les acusa de un presunto delito de depósito de armas y explosivos. Uno de ellos, además, ha sido acusado de pertenencia a organización terrorista. EH Bildu ha criticado estas detenciones. COVITE, colectivo de víctimas del terrorismo, ha reaccionado a estas críticas a través de un comunicado oficial, en el que han afirmado que *"el único obstáculo a la convivencia democrática son quienes siguen exaltando, legitimando y amparando el terrorismo, así como reclamando impunidad para sus gravísimos delitos"*.
- 12-10-20 HISPANOFOBIA (Campezo, Vitoria).** Encapuchados se encaramaron en el día de la Hispanidad al muro del Cuartel de la Guardia Civil en Campezo y, una vez allí, robaron la bandera de España y rociaron también con pintura la fachada del cuartel, esta acción fue realizada por Ernai (organización juvenil vinculada a Sortu). Delegado del Gobierno en el País Vasco Denis Itxaso a través de un Tweet denunció dicha acción.
- 15-10-20 DELITO DE ODIO POR IDEOLOGÍA POLÍTICA (Vitoria).** Tres personas han sido detenidas en Vitoria por delito de daños con motivación ideológica. Todas estas personas están relacionadas con los



desperfectos causados el 3 de agosto al vehículo de un político de Vox candidato a las listas electorales. Los arrestados de entre 18 y 21 años están vinculados con colectivos de ideología contraria a la de la víctima y con grupos radicales deportivos.

- 02-11-20 TERRORISMO YIHADISTA (Pasajes, Gipuzkoa).** En Pasajes, la Policía Nacional, a través de las operaciones contra el terrorismo islamista Haram y Junud, ha detenido a un ciudadano marroquí de 44 años, imán, acusado de "captación, adoctrinamiento y colaboración con organización terrorista". El acusado captaba a menores no acompañados (menas) tutelados por el Gobierno Vasco. En redes sociales, llegó a tener unos 10.000 seguidores a través de los distintos perfiles. Asimismo, se le vincula con terroristas situados en Francia. El detenido también cuenta con antecedentes por violencia de género.
- 10-11-20 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Lemona, Bizkaia).** La Coordinadora de Sacerdotes de EuskalHerria, Comunidades Cristianas Populares y Herria 2000 Elizahan han mostrado públicamente su apoyo hacia el expárroco de Lemona que justificó públicamente la violencia de ETA. También han calificado de injustos tanto el posicionamiento de la Diócesis de Bilbao, la cual advirtió al entonces cura sobre las consecuencias de sus declaraciones, como las acciones del Consejo Episcopal de Bilbao, que le retiró de los oficios eclesíásticos.
- 16-11-20 RACISMO EN EL FUTBOL (Bilbao, Bizkaia).** La Fiscalía de Delitos de Odio de Barcelona ha presentado querrela, admitida a trámite, por los insultos racistas que sufrió Iñaki Williams, jugador del Athletic de Bilbao, en el encuentro que su equipo jugó en el campo del RCD Espanyol, el pasado mes de enero. Se acusa a los dos seguidores del Espanyol, implicados en los hechos junto a un menor, de delitos contra los derechos fundamentales y las libertades públicas, en su modalidad de lesión de la dignidad de las personas por motivos de discriminación relativos a la nación u origen nacional.
- 16-11-20 DISCRIMINACIÓN XENOFOBA (Vitoria, Araba).** En Vitoria, el defensor del Pueblo del País Vasco, el Ararteko, ha recibido la queja de una madre en relación al tratamiento que sufre su hijo adoptado, nacido en el extranjero y con nacionalidad española, en la Federación Alavesa de Fútbol. A la hora de federarse, tuvo que presentar una documentación específica, distinta a la del resto. El Ararteko ha recibido quejas similares en anteriores ocasiones. En adelante, y a petición del Ararteko, la Diputación de Álava adoptará medidas de control para garantizar el mismo trato en la tramitación de licencias entre menores extranjeros adoptados y niños nacidos en España en las federaciones deportivas de su zona. Además, ha enviado un escrito a la federación alavesa de fútbol para que subsane esta situación.
- 11-12-20 HISPANOFOBIA (Leioa, Bizkaia).** En Leioa, alrededor de 4.200 niños y niñas, de entre 0 y 12 años, han recibido, en el buzón de sus casas, una carta navideña, enviada desde el ayuntamiento, gobernado por el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y el Partido Socialista de Euskadi (PSE), demandando que escribieran la carta dirigida al Olentzero y a Mari Domingi, encargados de traer regalos el día de Navidad, en euskera en vez de en castellano. En la carta, explican que debido a que "casi no saben castellano", tienen que hacer un esfuerzo "terrible" para entenderlas, lo que pudiera provocar que "algunas veces" se queden "sin poder leerlas" y, por lo tanto, no puedan entregar los regalos. El Partido Popular ha calificado esta acción de "sectarismo nacionalista".
- 14-12-20 XENOFOBIA (Euskadi).** Según datos del Barómetro 2020 del Ikuspegi, Observatorio Vasco de Inmigración, tan sólo un 10,2 % de las personas encuestadas considera que la inmigración como un problema. De hecho, el Índice de Tolerancia ha dado el dato más alto desde la creación del Observatorio.
- 14-12-20 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Araba).** La conocida periodista Irantzu Varela ha sufrido una agresión. Terminó con heridas en pómulo y labio, por lo que necesitó atención médica. Lo que empezó como un desencuentro vecinal acabó con una llamada al timbre de su puerta por parte de una pareja vecina, acompañados de su hija, que entraron en su casa "de manera brusca", provocando la rotura de un espejo. Cuando la periodista logró sacarles, fue víctima de insultos del tipo "lesbiana de mierda", "asquerosa", "machorra" y de cuatro puñetazos en la cara por parte del hombre. Los hechos fueron denunciados ante la Ertzaintza.



- 16-12-20 VIOLENCIA DE MENORES (Donosti, Gipuzkoa).** En Donosti, la Fiscalía de Menores ha ordenado ingreso en un centro de menores a una joven y a su novio, de 17 y 16 años respectivamente, acusados de intento de homicidio, por agredir con un arma blanca a la madre de la menor. La mujer fue encontrada por la Ertzaintza, tras una llamada vecinal, en el interior de su domicilio, con varios cortes en el cuerpo y una herida sangrante en el abdomen.
- 30-12-20 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** El Colectivo de Víctimas del Terrorismo (Covite) ha registrado, a través de su Observatorio de la Radicalización, a lo largo del 2020, un total de 193 actos de apoyo a ETA. Esto supone un aumento del 57% con respecto al año pasado. Por provincias: 92 tuvieron lugar en Vizcaya; 60, en Guipúzcoa; 30, en Navarra; 6 en Álava; 2 en el País Vasco francés; y 3 en Madrid, Murcia y Barcelona. En cuanto a la tipología: 82 estuvieron relacionadas con pintadas y pancartas; 65, con manifestaciones; 18, con homenajes públicos a miembros de ETA; 4 fueron fiestas de enaltecimiento a ETA u hostigamiento a la Guardia Civil; y 23 fueron catalogadas por el Observatorio como "otros actos". Desde el Covite exigen el cumplimiento de la Ley 4/2008 de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, que obliga a las instituciones a prevenir actos de ensalzamiento del terrorismo o que humillen a las víctimas, así como la aplicación de políticas de desradicalización violenta, tanto en Euskadi como en Navarra.
- 30-12-20 INCITACIÓN AL ODIOS EN INTERNET (San Sebastián, Guipúzcoa).** El Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco emprenderá acciones legales por los mensajes de odio difundidos a través de las redes sociales contra el ertzaina Iñigo Echarri fallecido y su compañero, tras caer el coche patrulla que conducía al río Urumea, en Donostia. Los sindicatos Erne, Esan y Euspel han denunciado los hechos y se personarán también en la causa.

EXTREMADURA

- 10-12-20 VIOLENCIA LGTBIFOBIA. (Extremadura).** La Oficina de Atención a Víctimas por LGTBifobia de Extremadura ha atendido durante 2020 un total de 23 agresiones de distinta naturaleza, seis agresiones más que en 2019. A pesar de que se supera la veintena de víctimas, tan solo se han denunciado oficialmente hasta la fecha el 39,1 por ciento de las agresiones, lo que indica el alto nivel de infra denuncia que existe.

GALICIA

- 05-10-20 ACOSO ESCOLAR. HOMOFOBIA (Santiago de Compostela).** Se suicida una joven de 17 años víctima de acoso escolar por su orientación sexual. Anteriormente, habría intentado quitarse la vida por la situación de "bullying" que sufría en las redes sociales. Más de una decena de asociaciones en defensa de los derechos del colectivo LGTBIQ han emitido un comunicado este lunes para lamentar la muerte de Nerea Arceo. Por otro lado, la familia, a través de un comunicado, ha pedido "respeto a nuestro derecho a la intimidad personal y familiar".
- 29-10-20 DELITO DE ODIOS POR IDEOLOGÍA (Galicia).** La crispación política triplica en un año los delitos de odio por ideología en Galicia. En el 2019 se detuvo a seis personas por delito de odio relacionados con la ideología y se denunciaron 34 casos, el triple que el año anterior. los delitos de odio por ideología se refieren a cualquier hecho en el que exista "un móvil de odio o discriminación" hacia la víctima por su concepción de la política o del sistema social, económico y cultural. Las infracciones penales de este tipo en Galicia suponen el 5,5 % del total nacional.



LA RIOJA

- 09-10-20 RACISMO (Logroño).** Denuncian al propietario de un establecimiento hostelero, por negarse a servir a personas negras en diversas ocasiones. El dueño argumenta que en el pasado había tenido problemas con personas negras y que desde ese momento decidió no volver a servirles.
- 31-10-20 VIOLENCIA JUVENIL (Logroño).** Ocho jóvenes detenidos tras los gravísimos altercados ocurridos en la primera noche de disturbios en Logroño, tras realizarse una manifestación no autorizada (difundida en redes de Democracia Nacional) contra las medidas sanitarias frente al Covid-19.

MADRID

- 02-10-20 TERRORISMO (Madrid).** La Guardia Civil ha detenido en Madrid a un presunto miembro de Daesh que presentaba un cuadro de radicalización importante y era considerado un peligro por los investigadores. La operación ha sido dirigida por el Juzgado de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional y se ha desarrollado de manera conjunta con Europol.
- 02-10-20 GERONTOFOBIA (Madrid).** Familiares de usuarios de la residencia de mayores concertadas 'Las Vegas' de la localidad de Ciempozuelos han interpuesto una denuncia contra una auxiliar que realizó vejaciones a una anciana a la que cuidaba mientras lo grababa con su teléfono móvil. En el vídeo, que se encuentra en redes sociales, se observa a una anciana tirada en el suelo en un pasillo intentando levantarse apoyándose en su silla de ruedas. Mientras, la trabajadora no le presta ayuda y se burla de ella afirmando: "Hemos llegado a la casa del terror". La Comunidad de Madrid ha afirmado que "no va a tolerar ningún tipo de maltrato y va a perseguir cualquier actuación que suponga una vulneración a los derechos de las personas que residen en los centros de la región". La cuidadora ha sido ya expedientada y los Inspectores de la Comunidad de Madrid están investigando a la residencia.
- 07-10-20 BANDAS LATINAS (Madrid).** Hay 13 detenidos por la reyerta entre bandas latinas que ocurrió a finales de agosto en Ciudad Lineal. En este conflicto, al haber armas blancas, salieron heridas de gravedad tres de las personas participantes. Fue gracias a la "Operación Rubión" que encontraron rápidamente a todos los detenidos.
- 08-10-20 BANDAS LATINAS (Carabanchel, Madrid).** La Policía ha detenido a dos menores de edad que portaban en la vía pública un arma blanca hecha de modo "artesanal". Ambos menores tienen antecedentes por actos violentos y están vinculados a una pandilla.
- 08-10-20 BANDAS LATINAS (Madrid).** Se ha celebrado un juicio contra cinco presuntos miembros enfrentados de las bandas latinas Latin Kings y Ñetas por lesiones durante una reyerta multitudinaria hace diez años, en marzo de 2010. El hecho de esta demora en cuanto al juicio ha hecho que se apliquen atenuantes que reducirán su responsabilidad penal.
- 09-10-20 RACISMO EN EL FÚTBOL (Madrid).** Un año después del caso Zolzuya, generado por unos cánticos en los que se tildaba de nazi a uno de los jugadores, la Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte acuerda proponer una multa para el club de Vallecas de 60.001 euros.
- 14-10-20 HOMOFOBIA (Alcalá de Henares, Madrid).** Siete activistas se manifiestan por las protestas contra las terapias para "curar" la homosexualidad del obispado de Alcalá acusados de delito de odio y contra la libertad religiosa con penas de prisión de hasta cuatro años y una multa de 10.000€. Medio centenar de personas se manifestaron el 2 de abril de 2019 frente a la catedral de Alcalá contra las terapias ilegales para "curar" la homosexualidad que impartía el Centro de Orientación Familiar



Regina Familiae por una pseudoterapeuta que no estaba colegiada como psicóloga ni tenía licencia para ejercer.

- 15-10-20 VIOLENCIA RACISTA (Madrid).** La Policía Nacional detiene a cuatro jóvenes extranjeros que agredieron “con pinchos” a dos personas, neonazis según los colectivos antirracistas, en el barrio de Las Rosas. Los jóvenes utilizaron palos con clavos, piedras y correas. Según SOS Racismo Madrid, los jóvenes heridos habían atacado previamente a los cuatro agresores insultando y apaleando a los arrestados que son menores extranjeros no acompañados. El colectivo antifascista San Blas Canillejas En Lucha critica que desde hace días que estas menas llevan recibiendo insultos racistas y xenófobos, “siendo falsa e intencionadamente acusados de todos los males ocurridos en el barrio”.
- 17-10-20 RACISMO (Madrid).** La policía que acudía al Consejo de Seguridad de la Junta de San Blas-Canillejas señalaron que la persona que está siendo investigada por una presunta violación es un menor de nacionalidad española y no un menor migrante no identificado. Bulo difundido por grupos ultraderechistas contra los menores del centro de menores no acompañados del barrio, motivo por el cual se llevaron a cabo las manifestaciones contra estos.
- 18-10-20 VIOLENCIA NEOANZI (Madrid).** Un grupo de neonazis organizan una cacería contra los menos no acompañados del barrio de las Rosas acusándolos de una violación a una chica de 13 años.
- 20-10-20 ACUSACION DELITO DE ODIOS RACISTA (Madrid).** Piden agravante de racismo para el “El Chule” gitano que mató a un “payo” en Vallecas. Según la acusación de la familia fue un asesinato con el agravante de alevosía y con el de odio hacia una etnia, ya que los agresores, de etnia gitana, atacaron en grupo a las víctimas sin ni siquiera preguntar que ocurría porque eran payos.
- 21-10-20 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES (Leganés, Madrid).** La policía de Leganés detiene a tres menores de edad como presuntos responsables de un delito de odio y lesiones por un ataque homófobo. Los menores de nacionalidad española siguieron a un joven y le profirieron insultos y comentarios vejatorios por su indumentaria y su condición sexual diciéndole “maricón, te vamos a coger” y le persiguieron y agredieron físicamente hasta que dos ciudadanos le socorrieron y avisaron al 091.
- 05-11-20 DISFOBIA (Madrid).** Niños y niñas en Madrid con alguna discapacidad o con necesidades especiales llevan esperando desde 2016 para acceder a una terapia pública. De acuerdo con el Gobierno regional, el 60% de los menores que solicitan esta terapia están en lista de espera durante más de un año.
- 06-11-20 HOMOFOBIA (Madrid).** La Fiscalía pide 18 meses de prisión para los dos vigilantes que echaron a una pareja homosexual de un centro comercial. Este delito de odio por homofobia ocurrió en Plaza de la Estación de Fuenlabrada en el año 2017. El juicio tiene lugar el 13 de noviembre de 2020.
- 13-11-20 BANDAS LATINAS (Madrid).** La Policía Nacional ha detenido a 15 jóvenes españoles que podrían estar relacionados con la banda latina de los ‘Trinitarios’, nueve son menores de edad y lograron captarlos tras una persecución con machetes a un ex integrante de una banda rival.
- 13-11-20 HOMOFOBIA (Fuenlabrada).** Un vigilante ha admitido que existe el uso de lo que llaman “código rosa” contra los gays en un centro comercial de Madrid llamado Plaza de la Estación. Se avisaban cuando aparecían parejas de homosexuales para acabar expulsándolos del centro comercial, aunque no estuviesen cometiendo ninguna infracción.
- 14-11-20 XENOFOBIA (Madrid).** Un joven cuenta haber sufrido insultos racistas por parte de un vigilante de Metro. En la grabación se ve que el vigilante de seguridad le recriminaba que no llevaba puesta la mascarilla, pero, además, según cuenta recibió insultos como “moro de mierda”.
- 23-11-20 CRIMEN XENOFOBO (Madrid).** El día 13 de noviembre un hombre recibió una paliza en el municipio de Velilla de San Antonio (Madrid) muriendo dos días después. Algunas webs y usuarios de las redes sociales empezaron a difundir que las personas que ejercieron la violencia sobre este hombre eran menores no acompañados. Sin embargo, desde la Guardia Civil de Madrid confirman que la persona detenida a raíz de esto además de ser mayor de edad es española.



- 09-12-20 HOMOFOBIA (Madrid).** Un joven denuncia una agresión física y verbal motivada por su orientación sexual en un bar de Chamberí, en Madrid. El chico, que comentó lo sucedido en su cuenta de Twitter, declaró que es «una de las experiencias más horribles» y que «veía muy lejos de vivir». La agresión homófoba sucedió en el bar Pinzano, y fue el propio dueño del local el que empezó con la agresión verbal.
- 11-12-20 VIOLENCIA ENTRE BANDAS LATINAS (Móstoles, Madrid).** Agentes de la Policía Nacional detienen a cuatro miembros de la banda latina 'Los Trinitarios' por apuñalar de gravedad a otro de una banda rival en Móstoles. Entre los cuatro arrestados se encontraba el líder de la banda y dos menores de edad. La víctima que podría pertenecer a una banda rival, fue agredida con un arma blanca como represalia a un ataque que sufrió un miembro de los "Trinitarios" el día anterior.
- 14-12-20 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Madrid).** Una veintena de "Ultras Sur", radicales del Real Madrid, destrozan un bar donde se reunían hinchas rojiblancos para ver el derbi por televisión. Los radicales llegaron en grupo y encapuchados sobre las 23.00 horas cuando había acabado ya el partido. Destrozaron los cristales del bar lanzando botellas y sillas contra las lunas. Luego se marcharon a la carrera.
- 16-12-20 NAZISMO (Paracuellos del Jarama).** Varios soldados, algunos de uniforme y otros de civil, cantan y bailan dentro de una carpa militar mientras hacen el saludo nazi. Suena Estirpe Imperial, una de las bandas de rock más populares en círculos neonazis. La escena sucede en el cuartel de Paracuellos del Jarama, en la sierra madrileña donde se encuentra la Brigada Paracaidista cuyos miembros celebran el día de la Inmaculada Concepción de 2019, patrona de las tropas de infantería. "No es nada raro oír esta canción, así como comentarios entre la tropa y mandos intermedios contra el Gobierno, la inmigración o a favor de Vox. Al contrario, es algo bastante habitual en los cuarteles", confiesa un soldado profesional.
- 21-12-20 ABUSO POLICIAL (Madrid).** Un hombre marroquí, residente en un CIE, denuncia haber sido golpeado en las duchas por la policía el 12 de diciembre. Varios compañeros, testigos de lo ocurrido, afirman que se dirigieron a la víctima y sin mediar palabra le empezaron a golpear. Además, señala que no se ha podido quedar con la copia del parte de lesiones. Su relato de los hechos ha sido trasladado al juzgado de instrucción encargado de velar por los derechos de los inmigrantes en el CIE.
- 25-12-20 ANTISEMITISMO (Madrid).** Denuncian ante la Fiscalía pintadas antisemitas en el cementerio judío de Madrid. Movimiento Contra la Intolerancia pide al Ministerio Público que lo investigue como un delito de odio y lo vincula con la ola creciente de antisemitismo en el resto de Europa. "judío asesino vamos a por tí", "Juden bueno, juden muerto", "Raus (fuera en alemán)", son algunas de las pintadas que aparecieron este jueves en los muros que rodean el cementerio hebreo de Madrid.
- 28-12-20 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES (Madrid).** Denuncian una nueva agresión homófoba con arma blanca a un refugiado LGTBI en Vallecas. La víctima recibe asistencia por parte del área social y jurídica de la organización de defensa y representación de las personas LGTBI migrantes y refugiadas en España Kifkif.

MURCIA

- 10-10-20 VIOLENCIA JUVENIL. (Murcia).** Dos jóvenes propinaron una brutal paliza a un menor de 15 años cuando paseaba por el jardín del Malecón junto con tres compañeros. Tres desconocidos se les acercaron pidiéndoles dinero y uno de ellos dijo que no y a continuación recibió un puñetazo que hizo que se le cayera el móvil. Cuando el chico comenzó a correr uno de los agresores lo persiguió y los otros dos la emprendieron a golpes con el menor al que deben de operar por las lesiones que presenta en el cráneo.
- 30-10-20 HOMOFOBIA (Cartagena).** Un joven denuncia a través de redes sociales haber sufrido junto a su novio una discriminación homófoba en una cafetería de Cartagena. Según este, el dueño del bar les reprocha sus muestras de cariño en público y les dice que si continuaban actuando así se tendrían que



ir. Los jóvenes pidieron una hoja de reclamaciones y se marcharon. Desde Consumo les contestan que lo único que podían conseguir era una carta de disculpa del dueño del bar. Es por eso que deciden hacerlo público en Twitter para animar a las personas a denunciar este tipo de actos.

02-11-20 VIOLENCIA URBANA (Murcia). Cuatro jóvenes han sido detenidos tras la movilización para protestar contra el toque de queda en Murcia. Tres de ellos fueron detenidos por enfrentarse a los agentes cuando les requirieron para que se identificaran. Al cuarto detenido se le intervino una mochila en la que llevaba una botella de gasolina, dos mecheros, protectores de articulaciones y bolsas de plástico. Otros incidentes se registraron en la ciudad portuaria cuando los bomberos fueron recibidos con una lluvia de piedras y otros objetos al acudir a sofocar el incendio en unos contenedores de basura.

08-11-20 VIOLENCIA XENÓFOBA Y HOMÓFOBA (Cartagena). Un niño de 11 años fue ingresado tras una agresión de carácter xenófobo y homófobo por un compañero de clase. El agresor le propinó un puñetazo que hizo que la víctima perdiera el conocimiento y tuviese que ser intervenido por una fractura de tabique nasal. El niño recibía insultos xenófobos por su condición de venezolano homófobos por parte del agresor y los que le acompañaban durante las horas lectivas. Movimiento contra la Intolerancia expresó su condena de los hechos y ofreció apoyo a la familia.

18-11-20 HOMOFOBIA (Murcia). La Fiscalía de Odio de la Región de Murcia ha denunciado a un juez inhabilitado por obstaculizar una adopción a una pareja de mujeres y hostigarlas en varias ocasiones en la última década. El pasado julio a través de una publicación de Facebook –que eliminó al poco tiempo–, el juez aseguró que la pareja se había divorciado y entregado a la menor a los servicios sociales. Unos hechos negados por las madres y tachados de “totalmente falsos”.

NAVARRA

09-10-20 DISCAPACIDAD (Pamplona, Navarra). En Pamplona, el sindicato CCOO ha solicitado el uso de mascarillas transparentes en la reunión de la Mesa Sectorial de la Educación de Navarra. Con ello, persiguen asegurar la atención y la integración del alumnado con discapacidad auditiva. Han recordado que el 95% de las personas sordas se apoyan en la lectura labial para entender mejor los mensajes. El sindicato tuvo una reunión una delegación de la Asociación de Familias de Personas con Discapacidad Auditiva de Navarra (Eunate), promotores de la campaña #mascarillastransparentesy

09-10-20 INTOLERANCIA IDEOLÓGICA (Pamplona, Navarra). En Pamplona, en el juicio contra el concejal de EH Bildu Joxe Abaurrea, en relación a las agresiones que protagonizó contra agentes de la policía municipal en el Chupinazo de San Fermín de 2019, la fiscalía solicita 2 años y medio de prisión por, entre otros, atentado contra agente de la autoridad con lesiones. Asimismo, solicita la inhabilitación para poder presentarse a elecciones durante el tiempo que dure la condena y el pago de las costas de juicio. También, el pago, en concepto de indemnización, de más de 1.300 euros a los tres agentes, y de 700 euros a la concejal de Navarra Suma, Carmen Alba, que resultó herida tras ser víctima de patadas por parte del acusado. Una semana antes de inicio del proceso, Navarra Suma (UPN, PP y Cs) presentó una moción para solicitar la reprobación del concejal y en la que se le instaba a presentar su dimisión tras la decisión judicial

13-10-20 HISPANOFOBIA (Navarra). La Federación de Asociaciones de Inmigrantes en Navarra ha mostrado su “repulsa e indignación” por el acto organizado por Sortu el Día de la Hispanidad, junto con algunos colectivos de inmigrantes, en el que fueron colocadas una estatua del Rey Felipe VI y otra de Colón para posteriormente ser derribadas con una soga al cuello y ha afirmado en un comunicado que se trata de “un acto lamentable que va contra las instituciones del Estado, el mestizaje y la convivencia en un afán de torpedear la Fiesta Nacional”.

24-10-20 HISPANOFOBIA (Navarra). La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT se dirige al Defensor del Pueblo de Navarra y a la directora general de Recursos Educativos del Gobierno foral,



exigiendo que no haya “discriminación” a los aspirantes de castellano en la próxima Oferta Pública de Empleo docente. Actualmente, el departamento podría imposibilitar el derecho a examen de las personas que hubieran solicitado aplicar a más de una especialidad docente en castellano, ya que “únicamente tiene la obligación de garantizar derecho a examen en euskera y también en castellano a las personas que han suscrito una solicitud de participación en euskera”.

- 05-11-20 VIOLENCIA JUVENIL (Zizur Mayor, Navarra).** En Zizur Mayor, la Policía Foral busca a los autores de la agresión ocurrida días atrás en la localidad. Además, realizó un importante despliegue policial en la zona para evitar un ajuste de cuentas entre los dos grupos de jóvenes implicados en el caso: unos, de Zizur; y otros, jóvenes extranjeros que viven en casas de acogida y centros de menores. La Policía Foral, que cuenta con la colaboración de agentes locales, teme enfrentamientos entre ambos bandos.
- 12-11-20 VICTIMAS DE TERRORISMO (Navarra).** La Asociación Navarra de Víctimas del Terrorismo de ETA (ANVITE) acusa al actual Gobierno de España de “traicionar la memoria de las víctimas de ETA al pactar los Presupuestos Generales del Estado con los herederos políticos de sus asesinos”, refiriéndose a EH Bildu. Afirma en sus declaraciones que EH Bildu ha puesto una serie de condiciones para apoyar los Presupuestos “que conllevan la legitimación y justificación de los asesinatos y actos terroristas de los etarras, tratándoles de presos políticos y pidiendo para ellos impunidad y la excarcelación”. Según la asociación, dicha entidad política “todavía hoy siguen sin condenar” las actividades de la banda terrorista ETA.
- 15-11-20 TERRORISMO YIHADISTA (Pamplona, Navarra).** La Audiencia Nacional juzga al hombre detenido en Pamplona, en el polígono de Agustinos, en julio del 2019, acusado de reincidir en los delitos de enaltecimiento y adoctrinamiento terrorista. El acusado ya fue condenado a tres años de prisión por enaltecimiento del terrorismo y por intentar trasladarse a una zona terrorista para combatir. Tras su salida de la cárcel, usó cinco cuentas en redes sociales y un canal de Youtube para consumir y difundir contenido yihadista. El fiscal pide ahora cinco años de prisión e inhabilitación absoluta y diez años de inhabilitación especial para profesión u oficio educativo en centros docentes
- 21-11-20 VIOLENCIA TRANSFOBA (Pamplona, Navarra).** Eva Vildosola, joven pamplonesa que reside en Barcelona, fue víctima, en plena calle, de una agresión, por su condición de mujer transexual. Según expuso en redes sociales, los atacantes le gritaron “¡puto travelo! ¡engendro!”, tras lo cual le agarraron, le dieron puñetazos en la cara, patadas y golpes en el cuerpo. A partir de que su caso se hiciera viral, ha recibido numerosos apoyos, así como mensajes que contenían insultos transfobos y ponían en duda su versión de los hechos, lo que ha provocado que la víctima haga pública la denuncia que interpuso, por dicha agresión, ante los Mossos d’Esquadra
- 01-12-20 DISFOBIA (Navarra).** Según un estudio de la Fundación Randstad, en el que se analiza la evolución de la contratación de personas con discapacidad, en Navarra se firmaron un 21,9% menos contratos con respecto al año pasado. El descenso está por encima de la media nacional, situada en un 28,6%, y los 705 contratos firmados suponen el 1% del total del país. Desde la Fundación Randstad afirman que “las personas con discapacidad están sufriendo especialmente la crisis laboral provocada por la pandemia”. También señalan que han aumentado la conversión de contratos temporales a indefinidos “lo que significa que estos profesionales son de gran valor”.
- 13-12-20 NEONAZISMO (Pamplona).** En una operación conjunta de la Guardia Civil y Mossos d’Esquadra, de las cuatro detenciones realizadas a nivel nacional, una se producía en Pamplona. A los cuatro detenidos se les acusa de delitos de incitación al odio contra extranjeros, tenencia de armas y explosivos, enaltecimiento del terrorismo racista y contra la salud pública. La operación se inició en 2019, cuando se tuvo constancia de un documento, publicado en internet, por uno de los detenidos, con puntos en común con textos de terroristas vinculados al supremacismo blanco. Durante la operación, se les incautó simbología de carácter nacionalsocialista, sustancias estupefacientes, armas blancas y material informático.
- 13-12-20 DELITO DE ODIOS RACISTA (Pamplona).** Agentes de la Guardia Civil y los Mossos d’Esquadra han detenido, en Pamplona (Navarra) y en Ronda (Málaga), a dos personas de nacionalidad española,



vinculadas a la supremacía blanca, como presuntos autores de los delitos de incitación al odio contra extranjeros, tenencia de armas y explosivos, enaltecimiento del terrorismo racista y contra la salud pública.

- 23-12-20 HOMOFOBIA (Pamplona, Navarra).** En Pamplona, la Policía Nacional ha detenido a una persona como presunto autor de un delito de acoso laboral agravado por odio hacia la condición sexual de la víctima. Ambos trabajaban en la misma empresa en Pamplona. La víctima sufrió durante varios meses un trato degradante, con continuas humillaciones y vejaciones, principalmente, iban dirigidas contra la condición sexual.

VALENCIA

- 02-10-20 APOROFOBIA (Benidorm, Alicante).** La Policía Nacional detiene a un hombre, con antecedentes policiales por comportamientos violentos, como presunto autor de la muerte, en septiembre de este año, a golpes de una persona 'sin hogar' y a una segunda persona por supuestamente encubrir los hechos y entorpecer la labor policial. La víctima fue agredida "brutalmente" hasta la muerte y su cadáver fue localizado en un descampado de la localidad.
- 04-10-20 VANDALISMO ULTRA (Valencia).** Militantes del partido Frente Obrero arrancaron algunas de las banderas colocadas en la playa de La Patacona de Alboraya (Valencia) por voluntarios de la Asociación Nacional de Víctimas y Afectados por Coronavirus (Anvac) en homenaje a las víctimas del coronavirus desde el inicio de la pandemia.
- 05-10-20 ISLAMOFOBIA (Valencia).** La Dirección General de Promoción Institucional de la Generalitat Valenciana se ve obligada a retirar una campaña con motivo del 9 de octubre en la que se comparaba la lucha contra el Covid con la conquista de Valencia a los musulmanes por parte del rey Jaume I en 1238. Varios políticos han mostrado su rechazo a esta campaña, tachandola de racista, xenófoba e islamófoba. La Generalitat la ha retirado debido a las numerosas "interpretaciones" y quejas que se estaban produciendo.
- 08-10-20 JUICIO AGRESIONES 9 DE OCTUBRE (Valencia).** La policía sigue sin encontrar a un individuo neonazi que el 9 de octubre de 2017 inició las agresiones hacia manifestantes por la conmemoración del día de la Comunidad de Valencia convocados por Acción Cultural del País Valenciano. Hasta la fecha, son 29 las personas puestas a disposición judicial por su presunta participación en las agresiones, que se saldó con numerosos contusionados y heridos de diversa consideración.
- 14-10-20 PINTADAS NEONAZIS (Carcaixent, Valencia).** El Ayuntamiento de Carcaixent anunció que pondría en conocimiento de la Fiscalía de Delitos de Odio las pintadas de cariz neonazi que tenían inscripciones como "Guillem púdrete", en referencia al joven Guillem Agulló, asesinado por un grupo neonazi. Desde el Ayuntamiento de Carcaixent explicó que las pinturas han aparecido en diferentes puntos y mobiliario urbano, y este mostró su "rechazo absoluto" sobre este tipo de mensajes, "y a cualquier actitud que atentó contra la libertad y los valores democráticos, independientemente de su orientación".
- 18-10-20 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Pego, Alicante).** Un grupo de ultras de Gandía (Valencia) que acudió a la localidad de Pego (Alicante) por un partido de fútbol, fueron paseándose por el municipio haciendo cánticos neonazis para acabar quedándose aislados con protección de la policía, dentro del campo de fútbol ante la manifestación antifascista que los increpaba. Finalmente, seis agentes de la **Guardia Civil** resultaron heridos por los manifestantes. Se detuvo al menos a una persona y la investigación se dejó abierta para terminar de esclarecer las agresiones sufridas por los agentes.
- 27-10-20 RACISMO EN EL FÚTBOL (Paiporta, Valencia).** El equipo juvenil del E1 València Paiporta decidió abandonar el campo del encuentro que disputaba a causa de una serie de reiterados insultos racistas realizados por un jugador del equipo rival hacia uno de sus jugadores de origen latinoamericano con expresiones como "mono de mierda", ante la pasividad del árbitro.



- 31-10-20 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Valencia).** Dos hombres se enfrentarán a tres años y nueve meses de prisión, más el pago de una multa por insultar y amenazar a dos transexuales en Valencia: “Hay que matar a gente como vosotros. ¿No os da vergüenza por vuestra familia?”. En concreto, la Fiscalía les acusó de un delito cometido con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución y de dos delitos de amenazas.
- 09-11-20 JUICIO POR CRIMEN DE ODIOS POR HOMOFobia (Valencia).** Comenzó el juicio por el asesinato de uno de los fundadores y primeros presidentes de Lambda, el activista LGTBI Fernando Lumbereras. En el banquillo y ante el jurado se sentaron los dos jóvenes sospechosos de su muerte el 3 de diciembre de 2018 en su vivienda de la calle Julián Peña de Valencia. El principal sospechoso admitió que cometió el crimen mientras que el segundo acusado aseguró que simplemente le ayudó a deshacerse de los objetos sustraídos.
- 10-11-20 VIOLENCIA ULTRA (Pego, Alicante).** Ocho personas fueron detenidas por los altercados ocurridos el 18 de octubre en la primera jornada de fútbol de grupo 5 del Preferente, donde se enfrentaban el Pego y el C. F. Gandia. Las detenciones se han producido en las últimas horas por los daños y lesiones sufridas por los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado durante aquella jornada. Seis agentes de la Guardia Civil resultaron heridos durante la reyerta que se originó entre antifascistas y un grupo de ultras neonazis de seguidores de C. F. Gandia. Los ultras del CF de Gandia habían pegado previamente por las calles de Pego carteles con simbología nazi, elogiando la figura de Hitler.
- 19-11-20 XENOFobia (Paterna, Valencia).** La asociación Valencia Acoge denunció la situación sufrida por dos mujeres colombianas en la Comisaría de la Policía Nacional de Paterna (Valencia), en días diferentes por el trato xenófobo que asegura que recibieron al ir a solicitar el DNI para sus hijos recién nacidos, y donde los policías “les presionaron para que desistieran, les acusaron de aprovecharse de la legislación española, les recomendaron no recurrir a un abogado, las sometieron a un interrogatorio inapropiado y, finalmente, a una de ellas le abrieron un expediente con una propuesta de multa de 501€ y a la otra, la “expulsión del territorio nacional”.
- 20-11-20 RACISMO EN EL FÚTBOL (Valencia).** El fanzine oficial del Valencia CF, Batzine, ha acusado a algunos aficionados del equipo de prácticas racistas en contra de Peter Lim, el dueño singapurés del club. Batzine destaca que las prácticas racistas en el fútbol no suceden solo en el estadio, sino que van más allá a través de lo que denominan “abuso racial online”.
- 03-12-20 VIOLENCIA DE MENORES (Villena, Alicante).** Una mujer recibió una brutal paliza por parte de tres okupas menores en la localidad alicantina de Villena. Todo sucedió cuando defendía a su hijo, quien reprochó a los supuestos agresores haberles visto forzar una puerta. La mujer describe que, mientras hablaba con unos vecinos, reaparecieron los menores con palos y empezaron a golpearla. Los golpes hicieron que la mujer quedara inconsciente y que tuviera que ser trasladada al hospital para ser intervenida, por las fracturas en el cráneo y tímpano y puntos en el ojo. Asimismo, detalló que su familia tiene miedo ya que están amenazados por los okupas junto con la testigo del suceso.
- 05-12-20 VIOLENCIA JUVENIL (Mislata, Valencia).** Agentes antidisturbios y de la Unidad de Prevención y Reacción (UPR) de la Policía Nacional dispersaron a unos 70 jóvenes de dos pandillas que se habían citado por redes sociales en Mislata (Valencia) para agredirse. Los agentes que acudieron al lugar lograron dispersar a los participantes, aunque no se practicaron detenciones ni identificaciones. La Policía Local de la localidad tuvo que pedir refuerzos a Valencia, que envió agentes antidisturbios, que fueron recibidos con piedras y palos por parte de los jóvenes.
- 13-12-20 NEONAZIS (Campello, Alicante).** Agentes de la Guardia Civil y los Mossos d’Esquadra, detuvieron a una persona en Campello (Alicante), de nacionalidad española, vinculadas al nazismo, como presunto autor de los delitos de incitación al odio contra extranjeros, tenencia de armas y explosivos, enaltecimiento del terrorismo racista y contra la salud pública. Los investigadores constaron que el detenido, conectado con otras personas en la provincia de Lérida, pretendía, a través del cultivo y venta de sustancias psico-



trópicas, obtener mecanismos de financiación que les permitieran crear, junto con el resto del grupo, las “comunidades blancas aisladas y armadas”.

- 15-12-20 DISCRIMINACIÓN HOMÓFOBA (Valencia).** F.J., ciudadano francés de 43 años, acudió en busca de apoyo y orientación de Movimiento contra la Intolerancia por el acoso y la intimidación que estaba recibiendo por parte de una compañera de piso compartido por su condición homosexual y porque además lo asociaba a que su forma de vida debido a la misma podía hacer que la contagiara de Covid-19.
- 17-12-20 RACISMO (Paterna, Valencia).** Agentes de la comisaría de Policía Nacional de Paterna han vuelto a intimidar y sancionar por estancia irregular en el país a una mujer migrante que había acudido a expedir el DNI de su bebé, que tenía concedida la nacionalidad española por valor de simple presunción al haber nacido en España. Este es el tercer caso similar que se conoce en el último mes en esta comisaría. La delegada del Gobierno en València, Gloria Calero, abrió hace dos semanas una investigación por posible trato policial humillante a dos mujeres colombianas que fueron a realizar el mismo trámite y salieron con una orden de expulsión y una propuesta de multa de 501 euros.
- 19-12-20 APOROFOBIA (Alicante).** El Ayuntamiento de Alicante prepara una ordenanza que prevé sanciones de entre 750 y 1.500 euros por asearse, dormir en la calle o pedir dinero. Aunque la ordenanza no ha llegado aún al pleno, en las calles ya se nota la presión policial. Al menos 400 personas duermen en la calle en Alicante, donde sólo hay un albergue de 60 plazas y en el que únicamente se puede estar 15 días cada seis meses.
- 22-12-20 HOMOFOBIA (Alicante).** Joves Socialistes de Alicante denuncia un caso de homofobia protagonizado por un profesor del IES Las Fuentes de Villena. El docente “ultracatólico” increpó a un grupo de alumnas que llevaban una bandera arcoíris, profiriendo insultos y desprecios hacia el colectivo LGTBIQ. Desde Joves Socialistes advierten de que parece un claro caso de homofobia y delito de odio en pleno siglo XXI.
- 28-12-20 EXTREMA DERECHA (Valencia).** La sección de delitos de odio de la Fiscalía provincial de Valencia ha abierto diligencias de investigación penal contra la formación España 2000 a raíz de la concentración realizada por esta organización ultraderechista el 18 de diciembre, en la Plaza de los Pinazo de València bajo el lema “No al islam”. Este acto fue difundido masivamente en las redes sociales, se transmitió en streamin Y fue calificado de “xenófobo y racista” por diversas personas que denunciaron estos hechos en la asociación Valencia Acoge, la cual lo puso en conocimiento de Fiscalía.
- 29-12-20 ISLAMOFOBIA (Valencia).** La Fiscalía de Valencia ha abierto diligencias de investigación penal por posible delito de odio a raíz de una concentración de España 2000 el pasado 18 de diciembre en la Plaza de los Pinazo de Valencia bajo el lema ‘No al Islam’, y que la organización de ultraderecha difundió en sus redes sociales e instaba a compartir para que “la gente se conciencie de lo que nos espera”. Fiscalía investiga por un posible delito de odio una concentración de España 2000 contra el islam en Valencia. La investigación parte de una denuncia de Valencia Acull que puso en conocimiento de Fiscalía los hechos después de que diversas personas contactaran con la entidad para expresar su “indignación” contra esta acción por su contenido “xenófobo y racista”.



CONSEJO DE VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN

A comienzos de 2014 se constituía a nivel estatal la entidad con sede en Madrid, el **Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación** que en síntesis, tiene como fines:

- Trabajar en solidaridad con las víctimas de la discriminación, odio, hostilidad y violencia por motivo de intolerancia y promover su defensa social, jurídica, política e institucional. Trabajar para combatir el racismo, la xenofobia, antisemitismo, islamofobia, antigitanismo, homofobia, misoginia, disfobia, sexismo, aporofobia, totalitarismo, negrofobia, transfobia y toda manifestación de intolerancia, discriminación y delito de odio, incluidos el neofascismo y nacionalismo agresivo.
- Prevenir la aparición y combatir las diversas manifestaciones de intolerancia, discriminación y delitos de odio. Generar y fomentar valores democráticos en especial de Tolerancia, Solidaridad, Igualdad, Libertad y defensa de la Dignidad y los Derechos Humanos.
- Impulsar la sensibilización, participación y movilización ciudadana, la solidaridad y el apoyo mutuo entre colectivos vulnerables, personas y comunidades diversas frente a la discriminación, los delitos de odio y la intolerancia. Instar a las autoridades cumplir o hacer cumplir, mejorar o modificar la normativa que persigue el delito de odio y discriminación, así como su prevención y monitorización.

El **22 de julio de 2016**, con motivo del Día Europeo de las Víctimas de los Crímenes de Odio, Movimiento contra la Intolerancia y COVIDOD pidieron reforzar la legislación y mayor compromiso político frente a la Mundialización del Odio y la Xenofobia, en este día de reflexión y lucha, instituido por el Consejo de Europa, que nos recuerda a los mártires de Oslo y Utoya víctimas de un crimen de odio terrorista y nos emplazaron en trabajar en pro de un **CONGRESO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ODIO**.

OFICINAS DE SOLIDARIDAD CON LA VÍCTIMA DE DELITOS DE ODIO

Teléfono de asistencia central: 901101375
covidod@gmail.com

Puntos Básicos para la Convivencia Democrática

1. **Defensa de la Dignidad de la persona, de la Igualdad, de la Libertad y de la universalidad de los Derechos Humanos.**
2. **Erradicación social, cultural y política de la Intolerancia, en todas sus formas y manifestaciones, de discriminación y delitos de odio.**
3. **Eliminación integral de toda forma y expresión de violencia. Desarrollo de una Cultura de Paz.**
4. **Reconocimiento, memoria y defensa de los derechos de las Víctimas.**
5. **Rechazo de las conductas de opresión y de toda ideología y praxis Totalitaria.**
6. **Profundización de la Democracia representativa y participativa.**
7. **Compromiso por una ética cívica universal basada en la Tolerancia, Justicia y Solidaridad.**
8. **Defensa de una sociedad intercultural y de un desarrollo humano en armonía con la Naturaleza.**



Teletipos Internacionales

ALEMANIA

- 01-10-20 RACISMO (Berlín).** Las autoridades alemanas investigan lo que parece un chat formado presuntamente por unos 25 agentes en el que se dedicaban insultos de carácter racista. Este caso, se suma al de los 30 agentes que tuvieron que ser suspendidos ya que se detectó el intercambio de contenido neonazi.
- 04-10-20 ANTISEMITISMO (Hamburgo).** Agredido gravemente a un hombre de 26 años junto a una sinagoga. Aunque no hay demasiada información, se sabe que se golpeó a la víctima con un objeto contundente y que además se encontró en su bolsillo un papel con una esvástica.
- 06-10-20 ULTRADERECHA (Alemania).** El ministro de Interior elabora un informe en el que se contabilizan 370 incidentes provocados por la ultraderecha desde 2017 y registrados dentro de los organismos de seguridad del país. 319 de los 370 casos que aparecen en el informe se registraron en la policía de los estados federados mientras que los otros se detectaron en la policía federal. Según el informe, también hay 1.064 casos sospechosos en el servicio militar de contrainteligencia de la Bundeswehr. El mismo ministro declara que "cada caso es una vergüenza".
- 09-10-20 VANDALISMO ANTISEMITA (Halle).** Han aparecido unas esvásticas pintadas en la ciudad de Halle el mismo día del aniversario del atentado de carácter antisemitista que se produjo en una sinagoga. Anteriormente había pintadas en las que se recordaban los nombres de las víctimas acompañados del mensaje "No olvidar jamás" y fue encima de estas donde se colocaron las esvásticas a posteriori.
- 02-11-20 YIHADISMO Y HOMOFOBIA (Dresde).** El reciente atentado yihadista en la ciudad alemana de Dresde podría tener un móvil homófobo. Abdullah Al H.H. acuchilló a dos hombres en el centro de la ciudad, provocando la muerte de uno de ellos y graves heridas al otro. Las líneas de investigación apuntan a la opción yihadista, pero la policía también analiza una posible motivación homófoba al creer actuó movido por el odio al identificar a sus víctimas como una pareja de hombres.
- 04-11-20 TERRORISMO YIHADISTA (Alemania).** En Alemania hay más de 600 islamistas considerados "peligrosos", manteniéndose la amenaza para Alemania a un "alto nivel", estando en el rango de objetivos inmediatos de las organizaciones terroristas.
- 12-11-20 VIOLENCIA NEONAZI (Alemania).** La Fiscalía alemana acusa a doce neonazis por haber planeado atentados. Los doce hombres están acusados de haber participado en una «organización terrorista», o haberla apoyado, y «de infracción de la legislación sobre armas». El grupo, creado en septiembre de 2019, fue desmantelado en febrero y sus miembros fueron encarcelados durante una vasta investigación antiterrorista, en la que se realizó una serie de allanamientos en toda Alemania. El objetivo de los acusados era perpetrar atentados contra personalidades políticas, solicitantes de asilo y musulmanes, con el objetivo de provocar «condiciones similares a una guerra civil» en el país, indicó el fiscal.
- 18-11-20 DELITO DE ODIOS ANTISEMITA (Alemania).** Los fiscales de Alemania piden cadena perpetua para el acusado del ataque contra la sinagoga de Halle. Uno de los fiscales ha descrito el ataque como "uno



de los actos antisemitas más despreciables desde la Segunda Guerra Mundial". El juicio contra Balliet, un extremista de ultraderecha, comenzó en julio y, de forma paralela, los fiscales creen que debería ser condenado por asesinato, intento de asesinato, sedición e intento de extorsión. Balliet ha confesado los hechos y dijo al tribunal en julio que lo único que lamentaba de lo sucedido es que los fallecidos eran ambos musulmanes, no judíos.

01-12-20 NAZISMO (Alemania). Horst Seehofer, ministro del Interior alemán, ratifica la prohibición de Brigada Lobo 44, un grupo neonazi cuyo objetivo principal es reinstaurar el régimen nazi. Para lograr dicho objetivo, las fuerzas de seguridad consideran que el grupo podría haber recurrido a la violencia. Miembros de cuatro estados forman parte de esta organización.

25-12-20 RACISMO (Berlín). La bailarina francesa de ballet, Cholé Lopez Gomes, acusa a la principal compañía de ballet de Berlín de racismo. Asegura que su supervisora le decía que "para ella, una negra en la compañía de ballet no es estético ni homogéneo". Lopes Gomes es la primera bailarina negra en el ballet de "Staatsballet" de Berlín. Su caso ha provocado una gran protesta pública.

ARABIA SAUDI

28-12-20 DERECHOS HUMANOS (Arabia Saudí). La activista saudí en defensa de los derechos de las mujeres Loujain al Hathloul, detenida desde mayo de 2018 por exigir el derecho a conducir y a votar para las mujeres, es condenada a cinco años y ocho meses de cárcel por un tribunal antiterrorista de su país. El Tribunal de Sanciones de Riad condenó a la activista por "servir a una agenda externa al reino usando internet, con el fin de perjudicar el sistema público". Varias ONG han denunciado que ha sufrido abusos sexuales, torturas y amenazas por parte de las autoridades.

ARGENTINA

11-10-20 NAZISMO (Argentina). El fiscal Carlos Stornelli, involucrado en la venta y adquisición de artículos nazis, en especial objetos relacionados con Adolf Hitler tales como instrumentos de medición del cuerpo; representaciones plásticas de Hitler; condecoraciones; y equipamiento militar nazi. Stornelli tenía relación directa con el imputado Carlos Olivares procesado entre otras cosas por infringir "la ley de protección contra actos discriminatorios en la modalidad de realizar propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color, que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma".

21-10-20 XENOFOBIA (Argentina). INADI, el organismo contra la discriminación, la xenofobia y el racismo recibió en los primeros meses de la emergencia sanitaria más de 4.000 consultas y/o denuncias. Un 30% estuvieron relacionadas con el virus y su impacto, sobre todo en el personal de la salud. La intolerancia, la violencia, los abusos, el racismo, la marginación y no amainaron en Argentina durante la situación pandémica.

06-11-20 ANTISEMITISMO (Argentina). En el último informe anual de la DAIA sobre la discriminación a los judíos en el país se llega a la conclusión de que la mayoría (un 90%) de las denuncias por hechos de odio de carácter antisemita provienen de situaciones ocurridas en espacios virtuales.

26-11-20 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Buenos Aires, Argentina). Los enfrentamientos entre hinchas y policías protagonizaron el velatorio de Maradona. Fueron muchos los fanáticos que respondieron de forma violenta por no poder despedirse del futbolista argentino. Los incidentes dejaron varios heridos y detenidos. El féretro tuvo que ser trasladado del vestíbulo principal de la Casa del Gobierno a otro salón más seguro.



01-12-20 RACISMO (Argentina). El rugby argentino empapado de racismo. El hecho de no homenajear a Maradona por su muerte ha destapado el racismo en Los Pumas, la selección de rugby argentina. El capitán del equipo Pablo Matera, junto a dos jugadores, Guido Petti y Santiago Socino, han sido suspendidos por postear comentarios con tintes racistas en redes sociales.

AUSTRALIA

09-12-20 TERRORISMO (Australia). Un joven supremacista de 18 años es detenido por la Policía australiana en la ciudad de Albury, por incitar a cometer atentados, y por la sospecha de que pudiera ser él mismo el que los pusiera en marcha. La Policía Federal Australiana ha informado en un comunicado que el arrestado comparecerá en el tribunal local y será acusado de dos delitos de terrorismo.

AUSTRIA

06-11-20 TERRORISMO YIHADISTA (Viena). Ataque terrorista en el que han fallecido tres personas y otras quince han resultado heridas durante un tiroteo en el centro de la ciudad. Los atacantes iban armados con rifles y uno de ellos fue abatido. El ministro del Interior austriaco ha informado que "hay claros indicios de que los responsables del ataque terrorista tuvieran vínculos con el Estado Islámico". El ataque se produjo cerca de una sinagoga, sin embargo, el presidente de la comunidad israelí afirma que es pronto para confirmar que la sinagoga haya sido el objetivo del ataque. Tras este atentado, el Gobierno austriaco ha informado del cierre de algunas mezquitas "radicales", tras una reunión entre los ministros de Interior y Educación junto con el presidente de la comunidad musulmana austriaca.

10-11-20 NAZISMO (Austria). La Oficina de Protección de la Constitución de Austria ha examinado los domicilios de cuarenta personas sospechosas de difundir propaganda nazi a través de internet. Se les ha incautado artículos de inclinación nazi. El Ministerio del Interior del país ha recalcado su objetivo de combatir firmemente contra toda forma de extremismo.

BRASIL

09-10-20 NAZISMO (Pomerode, Santa Catalina). El candidato a concejal por el municipio de Pomerode, Wandercy Antônio Pugliesi, ha sido expulsado del Partido Liberal por su aproximación con el nazismo. Pugliesi ha sido noticia, no solo por llamar a su hijo Adolf, sino por las baldosas de su piscina, las cuales dibujan una esvástica. Al estar en un espacio privado, no se ha procedido a ninguna denuncia formal.

13-10-20 FEMINICIDIO (Brasil). Una mujer es víctima de feminicidio cada nueve horas en Brasil. Al menos 497 mujeres han sido víctimas de feminicidio en Brasil desde el inicio de la pandemia en el país. La directora de la Red de Salud Feminista, Télia Negrão, indica que el número de intentos de feminicidio sigue en aumento. "La tipificación es muy reciente y los feminicidios se pueden caracterizar como homicidios". El objetivo es visibilizar este fenómeno, fortalecer la red de apoyo y fomentar el debate sobre la creación o mantenimiento de políticas públicas para prevenir la violencia de género en Brasil.

16-11-20 XENOFobia (Boa Vista, Roraima). Derrota de los dos candidatos xenófobos en la ciudad brasileña Boa Vista, con mucha migración venezolana por ser la principal puerta de entrada de los miles de venezolanos que han cruzado la frontera con Brasil huyendo de la crisis social, económica y política de Venezuela. Antonio Nicoletti y Gerlane Baccarin han intentado politizar durante la campaña y aumentar con manifestaciones xenófobas el malestar en una parte de la población local. El "racismo estructural"



en el país ha sido condenado por la ONU y solicita reformas urgentes tras el asesinato de un hombre afrobrasileño por parte de guardias blancos.

CHILE

- 12-10-20 NEONAZIS (Santiago de Chile).** Alarma generalizada en Chile por la presencia de neonazis en las marchas contra la aprobación del Plebiscito Constitucional. En las últimas manifestaciones en Santiago de Chile se detectaron grupos de personas vestidas con símbolos nazis y realizando saludos nazis.
- 27-10-20 CRIMEN DE ODIO HOMÓFobo (Colina).** Un hombre es torturado, violado y asesinado presuntamente por homofobia. El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) denunció este martes ante la Fiscalía el asesinato del joven y mostró su preocupación ante la posibilidad de tratarse de un crimen de odio.

CHINA

- 15-12-20 DERECHOS HUMANOS (China).** Desde que tomó el mando Xi Jinping como presidente de China en 2012, no cesa la persecución a activistas, abogados, disidentes y periodistas en el país. Ocurren desapariciones forzadas constantemente, de hecho, en el Balance anual 2020 de periodistas encarcelados, secuestrados y desaparecidos publicado por Reporteros sin Fronteras, China es el país con más periodistas presos. La Unión Europea se ha manifestado ante esta situación y pide que todos los detenidos en relación con su actividad informativa sean puestos en libertad de inmediato.

COLOMBIA

- 03-11-20 CRIMEN DE ODIO (Ocaña).** Asesinan a tiros a Jorge Solano, reconocido defensor de los Derechos Humanos y líder social de la región del Catatumbo, en la entrada de su residencia. La violencia contra los líderes sociales se incrementó en Colombia durante el primer semestre del año ya que fueron asesinadas 95 personas, un 61% más que en el mismo periodo de 2019. En total, fueron documentadas 463 agresiones contra líderes sociales.
- 18-11-20 DISCURSO DE ODIO XENÓFOBO (Colombia).** Se incrementa el discurso de odio hacia migrantes venezolanos con frases como: "venezolanos hijueputas", "limpieza social" y "matando a venecos" que son las palabras más usadas en las redes sociales tras las declaraciones de la alcaldesa de Bogotá. Datos del portal web El Derecho a No Obedecer detallan que "en Bogotá, las publicaciones xenófobas aumentaron 918% respecto al día 28 de octubre; en Cúcuta, 900%; en Cali, 376%, en Barranquilla, 300%, y en Medellín, 250%. El proyecto El Derecho a No Obedecer, que investiga la situación actual de los migrantes venezolanos en Colombia, demostró que, para el país, ofrecer una vida digna a quienes llegan desde Venezuela ha sido muy difícil, los extranjeros están sufriendo de xenofobia, no solo en redes sociales, sino en las calles del país, además la estigmatización y las protestas internas han ocasionado que varios hayan sido expulsados.



ESTADOS UNIDOS

- 01-10-20 RACISMO EN EL DEPORTE (EEUU).** El ciclista Quinn Simmons, seguidor de Trump, es suspendido por su equipo tras los comentarios vertidos en sus redes sociales de carácter racista. El equipo catalogó sus comentarios como "excluyentes, incendiarios y perjudiciales para el equipo".
- 06-10-20 ANTISEMITISMO (EEUU).** Los dirigentes políticos que tienen origen judío y se postulaban para la reelección en Estados Unidos recibieron miles de mensajes antisemitas en las redes de redes sociales según reveló un informe difundido por la Liga Antidifamación. En estos mensajes, se cuestionaba la lealtad, honestidad, ideología e incluso la fe de los gobernantes judíos.
- 16-10-20 ULTRADERECHA (EEUU).** Un grupo neonazi recluta a ex militares de EE.UU. y Canadá, según demuestran unas grabaciones secretas obtenidas por la organización de derechos civiles Southern Poverty Law Center (SPLC), que monitorea los grupos de odio. Estas conversaciones se dan entre el líder del grupo neonazi The Base y más de 100 potenciales reclutas con experiencia militar. El motivo es que confían en que va a ocurrir un colapso inminente en la sociedad del que quieren aprovecharse.
- 21-10-20 RACISMO (EEUU).** El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, Zhao Lijian, instó a la parte estadounidense a que pare sus acciones discriminatorias contra estudiantes y académicos chinos. Estados Unidos ha venido abusando del poder judicial para acosar, interrogar e incluso arrestar y procesar a estudiantes chinos en su territorio bajo acusaciones fabricadas, señaló Zhao en una conferencia de prensa diaria. Zhao indicó que, entre mayo y comienzos de septiembre, cerca de 300 estudiantes chinos sufrieron acoso y registros por la parte estadounidense al tomar vuelos temporales en ese país.
- 23-10-20 ANTISEMITISMO (EEUU).** La Liga Antidifamación condena la decisión tomada por EE.UU de declarar "antisemitas" a grupos internacionales de derechos humanos como pueden ser Amnistía Internacional, Human Rights Watch y Oxfam. Declaran que la significación hacia estos grupos no sirve más que para politizar la lucha y además, reconoce el valor social de todas las condenadas.
- 03-11-20 ULTRADERECHA (EEUU).** Sale a la luz fragmentos de una conversación en un chat privado del grupo neonazi Patriot Front. "Creo que los inmigrantes judíos y musulmanes representan una gran amenaza para Estados Unidos y su economía, y esa es la razón por la que existen ahora mismo disturbios civiles. Están provocando que la policía les dispare y haciendo que la división social sea mayor. Siento que va a haber una gran guerra racial y los blancos estaremos a la cabeza". En los últimos meses, su presencia en la red y fuera, es cada vez mayor.
- 16-11-20 DELITOS Y CRÍMENES DE ODIOS (EEUU).** Los delitos de odio aumentan un 3 % en 2019 alcanzando el nivel más alto desde 2008, según el informe anual del FBI. En 2019 se denunciaron en todo el país 7.314 delitos de odio. El informe documenta 51 asesinatos por motivos de odio, la cifra más alta registrada desde que el Buró Federal de Investigaciones (FBI) comenzó a documentar este tipo de delitos, en 1991. Los Delitos de odio debidos al racismo fueron los más numerosos. Los delitos de odio contra los hispanos aumentaron por cuarto año consecutivo y alcanzaron los 527 y los delitos denunciados contra judíos e instituciones judías aumentaron un 14 %, desde 2008.
- 16-11-20 DISCURSO DE ODIOS (EEUU).** Facebook elimina miles de mensajes misóginos y racistas contra la vicepresidenta electa de los Estados Unidos, la demócrata Kamala Harris. Estos mensajes incluían insultos a la exfiscal general de California y acusaciones de que no es estadounidense. Algunos mensajes llamaban a su deportación y otros incluían material sexualmente gráfico. Facebook ha actuado después de que la existencia de esos grupos de derecha radical con más de 5.200 miembros fuese denunciada por la BBC.
- 19-11-20 ANTISEMITISMO (EEUU).** Estados Unidos declara como "antisemita" al movimiento internacional Boicot, Desinversiones y Sanciones (BDS), que apela a un boicot contra Israel por sus acciones contra los palestinos en los Territorios Ocupados Palestinos, y pide que "se identifique a las organizaciones que participan o apoyan" esta campaña, además de al resto del mundo que "adopten pasos para garantizar



que sus fondos no son entregados de forma directa o indirecta a organizaciones que participan en actividades antisemitas BDS”.

- 09-12-20 NEONAZIS (Seattle, Washington).** Un juez sentencia a 16 meses de prisión a un integrante latino del grupo neonazi "Atomwaffen" por su papel en un complot de amenazas a periodistas y defensores de los derechos de las minorías. Johnny Román Garza, de 21 años, es el primer sentenciado de los cuatro integrantes del grupo neonazi detenidos el pasado mes de febrero. Garza, se declaró culpable de las acusaciones que se le imputan.
- 09-12-20 ISLAMOFOBIA (Minnesota).** Un jurado ha declarado culpable al líder de un grupo de milicias antigubernamentales de Illinois con cargos de delitos de odio y transgresiones a los derechos civiles relacionados con un atentado con bomba en 2017 contra una mezquita de Minnesota.
- 10-12-20 ANTISEMITISMO (EEUU).** Un hombre de Arizona que se unió a otros miembros de un grupo neonazi en una campaña coordinada para amenazar y acosar a periodistas, activistas y otros objetivos en ambas costas de EE.UU. fue condenado a 16 meses de prisión federal.
- 13-12-20 VIOLENCIA IDEOLÓGICA (Washington, EEUU).** Cuatro personas son apuñaladas en Washington tras los enfrentamientos entre seguidores del presidente Donald Trump y miembros del movimiento Black Lives Matter después de las marchas convocadas por seguidores de Trump que reiteraron sus denuncias de fraude en las elecciones presidenciales de noviembre que ganó Joe Biden. La marcha fue pacífica pero pequeños grupos se dispersaron con intención de generar conflicto, entre ellos el grupo de ultraderecha Proud Boys.
- 26-12-20 RACISMO (Estados Unidos).** La muerte de otro afronorteamericano a manos de un policía blanco en Columbus, Ohio, aviva la indignación en Estados Unidos, donde crecen las protestas contra el racismo y la brutalidad de los uniformados. Según los reportes sobre la tragedia, la víctima era el huésped del dueño de una vivienda, no había cometido ningún crimen y estaba en el garaje de la casa cuando recibió los disparos. Es la persona afroamericana número 96 en ser asesinada por la Policía de Estados Unidos desde el asesinato de George Floyd el 25 de mayo, que volvió a encender al movimiento Black Lives Matter. La Policía además ha construido un andamiaje de impunidad mediante sindicatos policiales que les garantizan salarios, penas mínimas, libertad condicional, cuando no directamente la absolución completa.

FRANCIA

- 15-10-20 GENOCIDIO (Francia).** Las autoridades francesas ordenan la apertura de un juicio contra el médico ruandés Eugene Nwamucyo por cargos de genocidio y crímenes contra la Humanidad por su presunta participación en el genocidio de Ruanda en 1994. Está acusado de dirigir las operaciones para el entierro masivo de tutsis y hutus moderados asesinados durante el genocidio.
- 19-10-20 TERRORISMO YIHADISTA (Francia).** La policía francesa bate a tiros al joven de 18 años que degolló con un cuchillo a plena luz del día a la salida del instituto, a un maestro por mostrar caricaturas de Mahoma en una clase sobre la Libertad de Expresión. Desde el suceso quince personas han sido detenidas en relación con el asesinato de Samuel Paty, entre ellos cuatro de sus alumnos. Desde el asesinato del profesor, se han abierto 80 expedientes contra el odio en las redes sociales, contra aquellos que hayan apoyando o ensalzando al autor. El Gobierno de Macron está en continua lucha contra la difusión de mensajes de incitación a la violencia en redes sociales, en 2018 más de 160.000 denuncias han sido registradas por la plataforma Pharos, de las cuales gran parte están relacionadas con la incitación al odio y la discriminación.
- 19-10-20 ANTISEMITISMO (París).** La comunidad judía expresa su indignación por la decisión de la fiscalía de París de renunciar a la decisión de acusar de antisemitismo a un hombre imputado por hacer una serie esvásticas rojas a lo largo de la histórica Rue de Rivoli. En una publicación en Twitter, el Consejo



Representativo de las Instituciones Judías de Francia, declaró su "total incompreensión" ante la decisión de los fiscales. El imputado permanecerá bajo custodia policial hasta que comience su juicio. Lo cierto es que el acusado enfrenta cargos por causar daños a la propiedad, pero la fiscalía insistió en que no había base legal para un delito agravado por el odio religioso o racial.

- 21-10-20 ISLAMOFOBIA (París).** Dos mujeres musulmanas son apuñaladas por otras mujeres mientras proferían frases islamófobas y xenófobas "¡Árabes sucias!" y "¡Esta es nuestra casa!". Las dos víctimas, que paseaban con parte de su familia, tuvieron una discusión con sus atacantes antes del apuñalamiento cuando las agresoras, según testigos, empezaron a insultarlas mientras caminaban tranquilamente. La policía francesa abrió una investigación por intento de asesinato después de arrestar a las dos sospechosas.
- 23-10-20 XENOFOBIA (Francia).** Más de 10.000 andaluces hacen este otoño la vendimia en Francia entre acusaciones xenófobas de "llevar la peste". "Hijos de puta" o "muertos de hambre" son algunos de los insultos que han espetado este año los patronos franceses contra los temporeros que vienen de España.
- 29-11-20 ABUSO POLICIAL (París).** La Fiscalía de París ha pedido que los cuatro policías implicados en la detención violenta de un productor musical negro sean imputados y ha solicitado el arresto provisional de tres de los agentes. La agresión fue grabada por las cámaras de seguridad y se puede contemplar la dureza empleada por las autoridades. Las duras imágenes, que han conmocionado a la población francesa, han reabierto el debate sobre la violencia policial.
- 22-12-20 ANTISEMITISMO (Aubervilliers, París).** Una familia judía fue atacada por un grupo de personas cuando en su automóvil escuchaban canciones en hebreo durante la última noche de Janucá. Los atacantes gritaron insultos antisemitas, como "que se jodan los judíos", sacudieron el automóvil de un lado a otro y le arrojaron botellas. El hecho ocurrió en Aubervilliers, una comuna francesa situada en los suburbios del norte de París

GRECIA

- 05-10-20 ANTISEMITISMO (Nikea).** Un cementerio judío cerca de Atenas fue profanado con inscripciones nazis, en vísperas del esperado veredicto de un juicio por asesinato que involucra al partido neonazi griego Amanecer Dorado. "Juden Raus", frase usada por los nazis y que significa "Judíos fuera" en alemán, apareció con pintura negra en la valla del cementerio en la ciudad de Nikea. Junto a la frase un símbolo similar a la esvástica, usado por la formación Amanecer Dorado, según la foto publicada por el consejo israelita. "El nazismo no tiene cabida en nuestra democracia ya que incita a su destrucción y a la violación total de los derechos humanos", agregó el consejo. El gobierno griego denunció "este acto de vandalismo".
- 06-10-20 NEONAZISMO (Grecia).** Juicio contra 18 exdiputados y miembros de Amanecer Dorado por delitos de odio contra personas refugiadas y antifascistas. Cinco años y medio después del inicio del juicio de Amanecer Dorado, está previsto que un tribunal de apelación compuesto por tres jueces dicte sentencia este 7 de octubre.
- 19-10-20 ANTISEMITISMO (Grecia).** Profanan varios cementerios judíos y un monumento al Holocausto en Grecia, pocos días después de que líderes neonazis de Amanecer Dorado, fueran encarcelados en un juicio histórico. Un grafiti que decía, "Con los judíos se pierde", fue pintado en un monumento dedicado a los 50 mil judíos exterminados durante el Holocausto. Las palabras "Muerte a Israel" también fueron descubiertas en el cementerio judío de Tesalónica, mientras que cuatro tumbas fueron vandalizadas en el cementerio judío de la isla de Rodas. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia, mientras tanto, denunció la profanación del monumento en Salónica como "un acto inaceptable que daña la memoria de nuestros conciudadanos y de todas las víctimas del nazismo".



HUNGRÍA

15-12-20 HOMOFOBIA (Hungria). El Parlamento de Hungría aprueba una controvertida enmienda institucional que impide a las parejas homosexuales adoptar. El texto estipula que "la madre es mujer, el padre es varón". Amnistía Internacional declara que son medidas "discriminatorias, homofóbicas y transfóbicas". Según el informe anual de 2020 elaborado por La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA), en Hungría se detecta un empeoramiento de la situación legal de las comunidades LGTB+.

INDIA

04-10-20 MISOGINIA (India). Varios casos de mujeres violadas y asesinadas de las "castas" más baja indignan a la sociedad india. Una de las últimas víctimas fue violada por cuatro hombres. Murió en el hospital a causa de las heridas después del brutal ataque. Sus agresores son de castas que se dicen superiores. La ira se ha inflamado tras conocerse la denuncia de la familia: acusa a la policía de incinerar el cuerpo de la víctima en contra de sus deseos y costumbres religiosas. Esto ha desatado las dudas y sospechas sobre la investigación. dos días después se difundía la noticia de otra violación grupal contra otra joven que también falleció. Las noticias han desembocado en protestas en las calles. Cientos de manifestantes han sido detenidos en Uttar Pradesh. El año pasado se denunciaron 90 violaciones diarias, según datos de la Oficina Nacional de Registros Criminales.

ISRAEL

28-10-20 EXTREMA DERECHA (Israel). Polémica por la nominación por parte de Netanyahu por la nominación de Effi Eitam para presidir el memorial del Holocausto, Yad Vashem. Effi Eitam, exdiputado y ex ministro de la extrema derecha, es conocido por defender la expulsión de los palestinos de Cisjordania y su apoyo a la construcción de asentamientos israelíes en territorio ocupado. Los supervivientes del Holocausto han mostrado su firme oposición a este nombramiento.

ITALIA

06-10-20 DERECHOS HUMANOS. El Consejo de Ministros de Italia aprueba un decreto ley que sustituye la dura ley de inmigración y de seguridad promovida por el exministro de Interior y líder de la Liga, Matteo Salvini, y se eliminan las multas a las ONG que salvan migrantes en el mar. El decreto ley que introduce "disposiciones urgentes en materia migratoria, protección internacional y complementaria y modificación de los artículos 131-bis y 588 del código penal" también instituye nuevos mecanismos de acogida e integración de los migrantes.

11-10-20 FASCISMO. Italia juzga a 33 acusados de "reorganizar" el Partido Fascista de Mussolini. Los ultras apalearon salvajemente a cuatro jóvenes, que terminaron en el hospital en estado grave, que participaban en una manifestación pacífica contra Salvini en 2018. Los años transcurridos y la catástrofe de la pandemia en curso pueden teñir los cargos como una acusación obsoleta. En este año la magistratura cambió la acusación por la de "reorganización del disuelto Partido Fascista".

25-10-20 NEOFASCISMO (Roma). Grupos de neofascistas italianos protagonizan violentos enfrentamientos con la policía durante la noche del sábado en protesta por la imposición del toque de queda en la



ciudad de Roma. Los manifestantes, cientos de partidarios del grupo de extrema derecha Forza Nuova, se reunieron en una céntrica plaza de la capital italiana antes del toque de queda de medianoche. La policía antidisturbios fue atacada con botellas lanzadas por los manifestantes y los agentes utilizaron gases lacrimógenos para disolver la manifestación. Siete manifestantes fueron arrestados y dos policías resultaron heridos.

02-12-20 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Foggia). Los ultras del Foggia incendian la puerta de la casa de uno de sus jugadores, Federico Gentile. El centrocampista, que se encontraba con su mujer y sus dos hijos, afortunadamente, no tuvo que lamentar daños personales y nadie salió herido, pero tanto el club como la ciudad han condenado rápidamente los hechos.

MÉXICO

17-10-20 DELITOS DE ODIO (Veracruz). Tras el estudio realizado por el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio, el estado de Veracruz se mantiene en el primer puesto en número de casos de asesinatos motivados por la orientación sexual de las personas a las que se ataca. La pandemia generada por el COVID-19 no ha hecho más que aumentar los casos de agresión tanto a personas homosexuales como a personas trans.

11-11-20 CRÍMENES DE ODIO POR LGTBIFOBIA (Morelos). En el estado de Morelos se han registrado cerca de 18 crímenes de odio, sobre todo contra personas LGTB. En el periodo que va de 2015 al 2019, 441 personas LGBTI fueron víctimas de crímenes de odio en todo México, según datos de la organización civil, Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C.. El 2019 fue el año más violento del quinquenio con 88 homicidios de personas LGBTI.

28-12-20 CRÍMENES DE ODIO (Veracruz). El estado de Veracruz es el primer lugar nacional con más crímenes de odio durante el 2020, de acuerdo con lo declarado por agrupaciones civiles. Hasta el mes de noviembre, agrupaciones civiles como Soy Humano documentó al menos 25 crímenes de odio durante el 2020, asesinatos motivados por la discriminación hacia personas con preferencia o identidad sexual distinta.

PAÍSES BAJOS

06-11-20 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Rotterdam). Radicales del equipo holandés agreden a la policía con bengalas y petardos y siembran el caos en las calles de Rotterdam el día en el que su equipo se enfrentaba al CSKA de Moscú a pesar de estar la ciudad confinada y no se permiten reuniones de más de cuatro personas en la calle.

11-11-20 ANTISEMITISMO (Países Bajos). Setenta y cinco años después de terminar la Segunda Guerra Mundial, la Iglesia Protestante de Países Bajos reconoce públicamente que no hizo lo suficiente por ayudar a los judíos perseguidos por los nazis y tampoco cuando los judíos supervivientes de los campos de concentración nazi regresaron a sus hogares. Durante la conmemoración de la Noche de los Cristales Rotos, el reverendo René de Reuver declaró que la congregación cristiana "ayudó a preparar el caldo de cultivo en el que pudieron crecer las semillas del antisemitismo y del odio".

PERÚ

27-10-20 MISOGINIA (Perú). Según varias organizaciones y familiares de víctimas, cada hora desaparece una mujer en Perú, y exigen al Estado "soluciones urgentes" así como un protocolo de actuación y de búsqueda



con enfoque de género que aborde los casos de violencia machista pero también los de desapariciones forzadas. Según miembros de estas asociaciones casi el 70% de las desapariciones que se producen en Perú son de mujeres, y aunque el último informe de la Defensoría del Pueblo cifraba en 4.052 las niñas y mujeres desaparecidas lo que va de año, ellos aseguran que son más de 8.275.

POLONIA

- 01-10-20 ULTRADERECHA (Gdansk).** Las fuerzas de seguridad polacas detienen a un ciudadano alemán de ideología ultraderechista que escondía explosivos y munición de dos bloques de dinamita de 1.2 kilos, munición de armas de fuego y una bombona de gas lacrimógeno, además es investigado por su relación con un grupo terrorista. Se encuentra en prisión preventiva acusado por el momento de tenencia ilícita de armas.
- 04-10-20 HOMOFOBIA (Polonia).** La escultura del artista polaco Jerzy Kalina inaugura una estatua de Juan Pablo II levantando una especie de meteorito negro para estrellarlo contra una piscina de sangre, la que representa al colectivo LGTB. La inauguración en el Museo Nacional de Varsovia ha despertado polémica, estupefacción e hilaridad.

REINO UNIDO

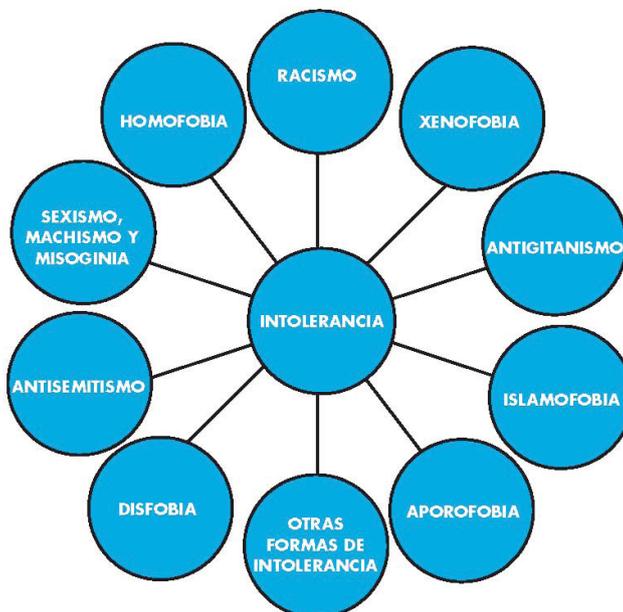
- 16-10-20 TERRORISMO EXTREMA DERECHA (Reino Unido).** El 30% de las tramas terroristas detectadas por el MI5, servicio de seguridad nacional del Reino Unido, desde 2017 han sido de extrema derecha, es decir, de 27 tramas terroristas, ocho han sido ultraderechistas. La amenaza de la extrema derecha está aumentando con "conexiones internacionales pequeñas pero significativas".
- 30-10-20 ANTISEMITISMO (Reino Unido).** El anterior líder del partido laborista ha sido suspendido como miembro tras no asumir un informe sobre la existencia de conductas antisemitas en el grupo. La Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos (EHRC), encontró al Labour de la época de Jeremy Corbyn "responsable de acciones ilegales de acoso y discriminación antisemitas", y de "numerosos fallos por parte de su liderazgo a la hora de afrontar el problema y las quejas formuladas al respecto". Pese a que Corbyn aceptó y condenó la existencia de estas, añadió que el problema ha sido exagerado por enemigos y medios de la prensa.
- 02-11-20 RACISMO (Reino Unido).** Según el Ministerio británico del Interior, entre el mes de marzo del 2019 y el mismo período del 2020 las personas negras fueron detenidas nueve veces más por agentes de la ley que las personas blancas. En total en el año fiscal anterior las policías de Inglaterra y Gales pararon y requisaron en promedio a 56 personas negras por cada 100.000 habitantes, frente a seis blancas por la misma población. También fueron el blanco predilecto de la aplicación de la sección 60 del Código Penal, que otorga a los agentes poderes para «detener y revisar» a aquellas personas que sospechen que estén planeando actos violentos o que porten algún tipo de arma.
- 20-12-20 ANTISEMITISMO (Reino Unido).** Folletos que comparan el programa de vacunación contra el Covid-19 del gobierno británico con las atrocidades que los nazis realizaron durante la Shoá fueron distribuidos por activistas de la organización 'Stop new norm', que lidera Piers Corbyn, hermano del ex líder del partido Laborista Jeremy Corbyn. El folleto muestra una imagen del ingreso a Auschwitz, pero en lugar del tradicional lema nazi "Arbeit Macht Frei (el trabajo te libera)" dice "Vaccines Are Safe Path To Freedom ("Las vacunas son un camino seguro hacia la libertad)".



TURQUIA

- 26-10-20 BANALIZACIÓN DEL HOLOCAUSTO (Turquía).** Recep Tayyip Erdogan, presidente de Turquía, relaciona a las personas judías antes del Holocausto con la situación de las personas musulmanes en la actualidad en Europa.
- 27-10-20 TERRORISMO YIHADISTA (Turquía).** Trece presuntos individuos pertenecientes al Estado Islámico son detenidos en Ankara por planear atentar en las fiestas nacionales. Entre los sospechosos detenidos, dos de ellos han participado en la guerra de Siria de forma activa, y otro habría cometido ejecuciones en nombre del grupo terrorista.

Formas y Expresiones de Intolerancia





Otras Noticias de Interés

ESPAÑA

- 01-10-20 EDADISMO.** La discriminación por edad muestra su rostro más cruel durante la pandemia, según la Mesa Estatal por los Derechos de las Personas Mayores: “La crisis provocada por la covid-19 ha tenido un impacto desproporcionado sobre las personas mayores y ha evidenciado una profunda crisis estructural en el sistema de cuidados de larga duración y en las residencias, así como una falta de respuestas adecuadas a sus necesidades y derechos por parte de los poderes públicos”.
- 17-10-20 DISFOBIA.** Una tercera parte de las personas con discapacidad a nivel estatal se encuentra en situación de pobreza o en riesgo de exclusión. Manuel Arellano, presidente de COCEMFE Navarra, ha explicado que la situación de pobreza se ha agravado por la crisis del Covid-19. Navarra cuenta con más de 32.000 personas con discapacidad, 41.000 si tenemos en cuenta las discapacidades con más dificultades para obtener el certificado. Un 17,7% de este colectivo no recibe ningún tipo de ingreso, un 16,9% no puede comprar medicamentos y el 8,5% vive en una vivienda precaria, situación que se acentúa en las mujeres.
- 19-10-20 HISPANOFOBIA.** La vicepresidenta de la Comisión de Libertades Civiles del Parlamento Europeo, Maite Pagazaurtundúa, denuncia ante la Comisión Europea los mensajes de colaboradores de TV3 “incitando al odio contra España”, según ha informado Ciudadanos. El partido político señala a los tertulianos Pilar Carracelas y Jair Domínguez, quienes esta semana “han vertido sendos mensajes de odio contra España y, concretamente, el segundo de ellos contra Madrid en la televisión pública autonómica TV3”. Preguntan si la difusión de estos contenidos puede ir en contra de la legislación europea.
- 20-10-20 ANTISEMITISMO.** La Federación de Comunidades Judías de España denunció las declaraciones de la concejala de Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Sonia Vivas, en las que culpa a “los judíos” de que los palestinos no tengan acceso al agua. Recuerdan que responsabilizar al conjunto del pueblo judío como el causante de un mal es uno de los ejemplos que la Alianza para el Recuerdo del Holocausto utiliza para ilustrar su definición sobre Antisemitismo.
- 27-10-20 ANTISEMITISMO.** El Gobierno respalda un curso para universitarios que Israel tilda de “antisemita”. En una respuesta parlamentaria el Ejecutivo de Pedro Sánchez ha apelado al “pluralismo” y a la “autonomía universitaria” para justificar el hecho de que se imparta dicho curso, llamado ‘Apartheid en Palestina y la criminalización de la solidaridad’ en la Universidad Pública de Navarra (UPNA).
- 30-10-20 FISCALÍA GENERAL** Movimiento contra la Intolerancia ha transmitido a la Fiscalía General del Estado (FGE) su preocupación ante la expansión del discurso de odio en Internet y las redes sociales, y las dificultades existentes para hacer viable la denuncia. El presidente de esta asociación de derechos humanos, Esteban Ibarra, se reunió ayer con el fiscal jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía, **Álvaro García Ortiz**, y con la fiscal de la Unidad de Apoyo, Ana Isabel García León, y les manifestó que el anteproyecto de Ley de infancia «excluye discriminatoriamente a víctimas de los delitos de odio». Ibarra también fue recibido por la fiscal general del Estado, Dolores Delgado, y le pidió que apoye universalizar la protección de las víctimas de delitos de odio y que las fiscalías de delitos de odio sean proactivas ante este grave problema.



- 02-11-20 DISCURSO DE ODIOS XENÓFOBOS.** Twitter ha bloqueado la cuenta del asesor de Vox, Bertrand Ndongo, por publicar bulos de carácter racista. Sus publicaciones, que suelen ir contra los menores no acompañados, en esta ocasión contenían imágenes que no se corresponden ni siquiera con la misma ubicación que el asesor comentaba.
- 11-11-20 DISCRIMINACIÓN POR DISFOBIA.** El Mundo publica un informe en el que siete de cada 10 procedimientos judiciales no tienen en cuenta la discapacidad de la persona imputada. Sólo el 10% de las personas con discapacidad declaradas culpables cumple con la pena en lugares o con medidas distintas a lo habitual.
- 17-11-20 CRISTIANOFOBIA.** Según los datos recogidos por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y por el Observatorio para la Libertad Religiosa (OLRC) a lo largo de este año han aumentado los delitos de odio hacia los cristianos. Mientras que en el 2018 hablanron de 57 casos, en 2019 se recogieron 76.
- 19-11-20 EDADISMO.** La Fundación Pimec ha declarado que en caso de no conseguir que se reduzca la discriminación por edad el sistema será "insostenible" ya que entre otras cosas, España cuenta con el doble de personas de más de 50 años que de 18. La organización aconseja crear incentivos para la contratación laboral y eliminar el ya conocido requerimiento para los puestos de trabajo que dice "se busca equipo joven".
- 24-11-20 ISLAMOFOBIA.** En España los prejuicios hacia los musulmanes les sitúan, junto a los gitanos, entre los grupos más rechazados que nueve de cada diez personas musulmanas (87 %) percibe cuando van a comprar o alquilar una vivienda y el 83 % al acceder a un empleo. Estas son algunas de las conclusiones de la 'Encuesta sobre intolerancia y discriminación hacia personas musulmanas en España' coordinada por el Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (Oberaxe), que alerta de que estos prejuicios habrían aumentado últimamente debido al discurso de determinados políticos (74,5 %), a los atentados yihadistas (73,7 %) y a la narrativa de los medios de comunicación (70,8 %).
- 26-11-20 TRANSFOBIA.** El informe de la FRA concluye que el 77% de las mujeres trans ha sufrido discriminación a la hora de buscar empleo. Además, hace reflexión sobre las personas pertenecientes al colectivo que están trabajando y destaca que un 34% ha sufrido discriminación en el entorno laboral (un 47% en el caso exclusivo de las mujeres) y un 58% se oculta y no habla de su identidad en el ámbito laboral.
- 03-12-20 EDADISMO.** Amnistía Internacional en su informe "Abandonadas a su suerte" se ha visto obligada a denunciar que en las residencias de Madrid y Catalunya se han llegado a vulnerar hasta cinco derechos humanos (a la salud, a la vida, a la no discriminación, a la vida privada y familiar, y a una muerte digna) durante la primera ola del contexto de la pandemia.
- 14-12-20 DEFENSOR DEL PUEBLO.** Movimiento contra la Intolerancia (MCI) ha denuncia ante el Defensor del Pueblo que la nueva redacción del Proyecto de 'Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia "discrimina a víctimas de delitos de odio". Ya que "la nueva redacción de la circunstancia agravante 22.4 del Código Penal, que, a su vez, se traslada a otros tipos penales que afectan a los delitos de odio" suprime la cláusula general antidiscriminatoria que había incorporado el anterior Gobierno socialista, adecuándose al mandato constitucional, en especial la universalidad de los artículos 10 y 14 de la Constitución española, y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos». Ibarra también fue recibido por Francisco Fernández Marugán y Francisco Virseda.
- 23-12-20 NAZISMO.** España se abstiene en una resolución aprobada por la ONU, que prohíbe "la glorificación del nazismo", apoyada por 130 países e impulsada por Rusia, EE.UU. y Ucrania votaron en contra, mientras que España y la mayoría de los Estados de la UE (Unión Europea) y de la OTAN se abstuvieron. La resolución deja claro que no se pretende limitar o prohibir la libertad de expresión, sino la glorificación del nazismo y otras prácticas que contribuyan a incitar la discriminación, hostilidad y violencia.



UNION EUROPEA

- 01-10-20 ANTISEMITISMO.** El Movimiento de Resistencia Nórdico (NMR) apuntó a los judíos en Escandinavia en lo que el Congreso Judío Mundial dijo que fue una campaña coordinada durante la semana previa a Yom Kippur, el día más sagrado del calendario hebreo. La mayoría de delitos de odio antisemita se registraron el domingo y lunes en Suecia, Dinamarca, Noruega e Islandia, en total un grupo en casi 20 ciudades diferentes. Los neonazis escribieron en su sitio web que eligieron la celebración Yom Kipur para “concienciar a la gente nórdica de las costumbres extranjeras y los planes de gobierno sionistas en toda la región nórdica”, con carteles exhibidos en varios países atacando la comida kosher, la circuncisión y la costumbre del kaparot.
- 11-11-20 ISLAMOFOBIA.** Pakistán e Irán se declaran preocupados por la islamofobia en alza en Europa. Dos países han llegado al acuerdo sobre el esfuerzo común para el establecimiento de la paz en Afganistán. Por otro lado el ministro de Exteriores de Irán se ha declarado agradecido por los esfuerzos positivos de Pakistán para el proceso de paz en Afganistán. El ministro pakistaní Kureyshi le ha informado a su par iraní sobre las violaciones de derechos humanos que siguen en Jammu Cachemira bajo el control de la India. Kureyshi además ha declarado el agradecimiento al líder religioso de Irán Ayatolá Ali Jamanéi para su apoyo a la lucha de los de *Cachemira* bajo la presión.

RESTO DEL MUNDO

- 05-10-20 FEMINICIDIO. ÁFRICA** La violencia sexual y el feminicidio siguen aumentan durante la pandemia de COVID-19. La ONU lo llama la “pandemia en la sombra”: la violencia, el abuso sexual y el asesinato de mujeres en África y en todo el mundo, han aumentado en los últimos meses. Liberia registró un aumento del 50% en la violencia de género en el primer semestre de este año. Entre enero y junio se denunció más de 600 casos de violación, cuando en todo el año 2018 hubo 803 casos. En Nigeria, los casos de violencia sexual también aumentaron durante el toque de queda. En Kenya, los medios de comunicación locales informaron de que casi 4.000 escolares quedaron embarazadas durante el cierre de las escuelas por la pandemia. En la República Centroafricana, la ONU documentó un aumento de casos. “Los factores que impulsan la violencia de género son el alcohol y las drogas, pero el principal problema es la posición limitada de la mujer en la sociedad”.
- 19-10-20 CRIMEN DE ODIOS TRANSFÓBICO. AMERICA LATINA.** La discriminación a personas del colectivo LGBTI así como el asesinato a personas transexuales en América Latina alcanza cifras alarmantes. En El Salvador, 68 mujeres transexuales han sido asesinadas entre 2016 y 2019, mientras que en México fueron asesinadas 473 entre 2012 y 2018. México y Brasil son los países latinoamericanos donde se registra mayor violencia hacia personas LGBTI. Y en Brasil, la esperanza de vida de las personas transexuales es de 35 años.



DOCUMENTOS

Así es la nueva ley catalana de igualdad de trato y no discriminación¹

noticias.juridicas.com

La Ley 19/2020, de 30 de diciembre, de Cataluña, establece los principios y procedimientos para garantizar el derecho a la **igualdad de trato y a la no discriminación**, el respeto a la dignidad humana y la protección ante cualquier conducta de discriminación que pueda atentar contra la dignidad de las personas.

El texto trata de eliminar cualquier **discriminación** que pueda darse por razón de nacimiento o lugar de nacimiento; procedencia, nacionalidad o pertenencia a una minoría nacional; raza, color de piel o etnia; opinión política o de otra índole; religión, convicciones o ideología; lengua; origen cultural, nacional, étnico o social; situación económica o administrativa, clase social o fortuna; sexo, orientación, identidad sexual y de género o expresión de género; ascendencia; edad; fenotipo, sentido de pertenencia a grupo étnico; enfermedad, estado serológico; discapacidad o diversidad funcional, o por cualquier otra circunstancia de la condición humana, real o atribuida.

Asimismo, pretende promover la erradicación del racismo y la xenofobia; del antisemitismo, la islamofobia, la arabofobia, la cristianofobia, la judeofobia o el antigitanismo; de la aporofobia y la exclusión social; del capacitismo; de la anormalofobia; del sexismo; de la homofobia, la transfobia, la bifobia o la intersexofobia.

Con esta finalidad la norma regula los derechos y las obligaciones de las personas físicas y de las personas jurídicas, tanto públicas como privadas, y establece los principios de actuación que deben regir las medidas de los poderes públicos destinadas a prevenir, eliminar y corregir toda forma de discriminación, directa o indirecta, tanto en el sector público como en el ámbito privado.

Ámbitos de aplicación

La norma detalla los dieciséis ámbitos de aplicación material de la misma, señalando las medidas a cumplir en cada uno de ellos: ocupación y función pública; negociación colectiva; organizaciones políticas, sindicales, empresariales, profesionales y de interés social o económico; espacios de participación política, cívica y social; educación; salud; servicios sociales; atención a niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad; vivienda; establecimientos y espacios abiertos al público; medios de comunicación social y sociedad de la información; cultura; deporte; libertad religiosa; administración de Justicia, y cuerpos y fuerzas de seguridad.

1. Movimiento contra la Intolerancia aportó documentos para la elaboración de esta Ley de igualdad de trato



Defensa y promoción del derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación

Con la finalidad de garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación, la ley contempla, en primer lugar, la aplicación por las administraciones públicas de métodos e instrumentos necesarios para detectar las situaciones discriminatorias y proteger a las víctimas de discriminación, debiendo adoptar medidas preventivas y aplicar las medidas adecuadas para el cese de estas situaciones.

Además, deben prestar una atención integral real y efectiva a las víctimas de acciones discriminatorias, de intolerancia y de odio, que incluya medidas específicas de apoyo, tales como asesoramiento, **asistencia sanitaria y medidas sociales tendentes a facilitar su recuperación integral**, así como tutela administrativa y judicial mediante la adopción de medidas dirigidas al cese inmediato de la discriminación, la prevención de violaciones inminentes o ulteriores, la indemnización de los daños y perjuicios causados y el restablecimiento de la persona perjudicada en el pleno ejercicio de su derecho.

Asimismo, la norma regula la legitimación para la defensa del derecho a la igualdad de trato y contra la discriminación.

Por otra parte, y con el fin de hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación, los poderes públicos, la Administración de justicia, los cuerpos y fuerzas de seguridad públicos y privados y las autoridades públicas deben adoptar medidas de acción positiva y deben impulsar políticas para fomentar la igualdad de trato en el ámbito privado y para lograr acuerdos, en esta materia, entre los diferentes sectores sociales y económicos. Asimismo, deben promover que organizaciones y empresas lleven a cabo acciones de responsabilidad social consistentes en medidas económicas, comerciales, laborales, asistenciales o de otra naturaleza, destinadas a promover condiciones de igualdad de trato y no discriminación.

Dentro de este ámbito el texto se refiere al Plan para la igualdad de trato y la no discriminación, documento que determinará los ejes, las líneas estratégicas, los objetivos, las medidas y el presupuesto necesario para prevenir, erradicar y corregir toda forma de discriminación.

Además, las instituciones públicas deben colaborar entre sí para integrar la igualdad de trato y la no discriminación en el ejercicio de las respectivas competencias y, en especial, en los instrumentos de planificación, deben llevar a cabo estudios, memorias y estadísticas, deben determinar los ámbitos en los que las bases reguladoras de la concesión de subvenciones deben incluir la valoración de actuaciones para la consecución efectiva de la igualdad de trato y la no discriminación por parte de las entidades solicitantes, y deben garantizar la formación obligatoria, inicial y continuada y la sensibilización adecuadas sobre la igualdad de trato y la no discriminación de los profesionales que realizan tareas de prevención, detección, atención, asistencia y recuperación, que tienen el deber de comunicar a los cuerpos y fuerzas de seguridad y al órgano competente toda situación de riesgo o sospecha fundada de discriminación o violencia.

Instrumentos para la protección y la promoción del derecho

- **Organismo de Protección y Promoción de la Igualdad de Trato y la No Discriminación:** será el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la nueva ley, con el objetivo de evitar toda forma de discriminación, directa o indirecta, tanto en el sector público como en el ámbito privado. Está integrado, por un lado, por un comité de expertos que puede intervenir en procedimientos de instrucción y sanción y elaborar informes, generalmente facultativos y no vinculantes, salvo en los casos en que la Administración sea parte en el procedimiento que evalúe, y,



por otro, por una comisión, de carácter independiente, de seguimiento del cumplimiento de la norma. Se determinan sus funciones, que ejercerá sin perjuicio de las competencias del Síndic de Greuges.

- **Centro de Memoria Histórica y Documentación de la Discriminación:** organismo encargado de la custodia de archivos, registros y documentos, incluidos documentos audiovisuales, de las entidades que luchan contra la discriminación en el ámbito social, político y cultural. Los fondos documentales depositados en el Centro de Memoria Histórica deben ser de libre acceso para la ciudadanía.
- **Observatorio de la Discriminación:** debe elaborar análisis y proporcionar informaciones objetivas y comparables sobre los hechos acaecidos en el ámbito territorial de Cataluña que puedan suponer una forma de discriminación, de intolerancia o de conductas de odio, con el objetivo de proponer la adopción de medidas y acciones específicas.
- **Comisión para la Protección y la Promoción de la Igualdad de Trato y la No Discriminación:** es un espacio de participación ciudadana y órgano consultivo de las administraciones que inciden en este ámbito, sin perjuicio de las funciones y las competencias de otros órganos o entes que establezca la legislación.

Instrumentos de apoyo a las víctimas

La norma establece, en primer lugar, la aprobación por parte del departamento competente en materia de políticas sociales de un **protocolo** específico de atención a las víctimas de la discriminación, actos de intolerancia y conductas relativas a los **delitos de odio**. Tanto este protocolo, como las oficinas judiciales y, especialmente, las oficinas especializadas en delitos de odio, deben prestar un especial cuidado a las víctimas.

La protección comprende la adopción de las **medidas** necesarias para el cese inmediato en la conducta de intolerancia y discriminatoria, la adopción de **medidas cautelares**, la prevención de violaciones inminentes o ulteriores, la indemnización de daños y perjuicios y el pleno restablecimiento de la persona perjudicada en el pleno ejercicio de sus derechos, así como la creación de la figura del acompañante, de acuerdo con el sentido del Estatuto de la víctima del delito, para asistir en la denuncia a la víctima por delito de odio.

Y, en segundo lugar, el texto contempla que las administraciones públicas lleven a cabo campañas de sensibilización y divulgación contra las agresiones y los delitos de odio y promover su denuncia, garantizando la asistencia a las víctimas, aunque no se interponga denuncia, directamente o mediante contrato, según lo establecido por la normativa europea y la básica estatal de contratación pública, con entidades sin ánimo de lucro especializadas u otros sujetos. Además, deben diseñar y poner en marcha en los centros escolares, integrado en el plan de convivencia de los centros, un protocolo específico para la alerta, la identificación, la asistencia y la protección en caso de acoso escolar con relación a las actitudes de discriminación y de intolerancia y las conductas de odio.

Por último, la norma incorpora el régimen sancionador.

Modificaciones legislativas

- Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia: se modifica el apartado 1 del artículo 38.



- Las disposiciones de la nueva ley tienen carácter supletorio respecto a la legislación sectorial específica, y en particular respecto a la referida Ley 11/2014 y respecto a la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Entrada en vigor y disposiciones transitorias

La Ley 19/2020, de 30 de diciembre, entrará en vigor el **31 de enero de 2021**, al mes de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Las disposiciones transitorias se ocupan del régimen transitorio para los procedimientos sancionadores en el ámbito de la Administración y de la competencia tanto en procedimientos sancionadores relativos a la Ley 11/2014, como en procedimientos sancionadores relativos a discriminaciones por razón de discapacidad física, sensorial, intelectual o mental u otros tipos de diversidad funcional.

**SÓLO UNA RAZA
LA RAZA HUMANA**



Movimiento contra la Intolerancia



21M DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL **RACISMO**



DOCUMENTOS

Discurso de Odio: Bienvenido el Necesario Debate

Esteban Ibarra

Conflegal. (30.10.2020)

La reciente presentación, en forma de Proposición No de Ley de Unidos Podemos, de una declaración de intenciones sobre la 'Prevención de la Propagación de Discursos de Odio en el Espacio Digital', aprobada por la Comisión de Interior del Congreso, **tiene un gran aroma de desenfoque por extemporánea**, confusa y digamos, nada oportuna.

Sea bien llegado si la dicha es buena, en este caso, si pudiera **iniciarse un debate al respecto**, con rigor, como venimos reclamando desde hace más de 20 años ante el problema y que, con el tiempo, Internet y las Redes sociales, entre otros, han ayudado a expandir.

En algún momento se ha de abordar seriamente y **no está de más evidenciar la preocupación que genera un anuncio inadecuado**, que puede confundir por cuanto es tangencial con la libertad de expresión, recordando que los **"mensajes odiosos"** también están protegidos por las libertades y derechos fundamentales constitucionales y por los derechos humanos comprometidos por las instituciones europeas, como nos evidencian en tratados, leyes y resoluciones.

La cuestionada iniciativa sobre "discursos de odio" se sitúa de manera extemporánea porque no contempla que este debate en Europa ya es largo en el tiempo y que en nuestro país también **existe un Convenio Marco de Colaboración** suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y diferentes Ministerios al que asistimos ONG especializadas en materia de delitos de odio.

En este convenio se analiza, entre otros temas, la aplicación del **Código de conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet** que las empresas de las TIC se comprometen en su actividad.

Confusa la PNL porque no precisa qué es o qué pauta referencia toma del discurso de odio, posibilitando todo tipo de especulaciones sobre el fondo del asunto y que generan un comprensible **"miedo a la censura"**.

Y desde luego, muy poco oportuna la iniciativa dado que el 20 de octubre el Parlamento Europeo aprobó una **Resolución sobre la Ley de Servicios digitales y las cuestiones relacionadas con los derechos fundamentales** que plantea referirse únicamente a los contenidos ilícitos en Internet y las redes. Por consiguiente, esto es serio y no va de gestos de intención dado que afecta a derechos fundamentales que tanto esfuerzo han supuesto su obtención.



¿Qué es el discurso de odio?

Con este término fenomenológico las instituciones europeas y la sociedad civil democrática viene a referir un contenido concreto con la intención de que los legisladores de los diferentes países confluyan en un tratamiento que **evite discursos de intolerancia extrema** que horrorizaron en Europa y que fueron preludeo de guerras, genocidios diversos, incluido el Holocausto.

Convencidos de que **“el discurso precede a la acción”** y preocupados por el avance de los extremismos, el Comité de Ministros del Consejo de Europa en su resolución (20) de 1997 definió que **“abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia”**.

Así, continúa, **“incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante”**.

Concepto complementado por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del mismo organismo (marzo de 2016) en su Recomendación número 15 donde reitera que debe entenderse **“como fomento, promoción o instigación, en cualquiera de sus formas, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas**, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de **“raza”, color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personal”**.

Esto no se quedaría en una mera declaración de intenciones y está acompañado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) que emitiría diversas sentencias donde explicaban que **“la tolerancia y el respeto por la igual dignidad** de todos los seres humanos constituyen el fundamento de una sociedad democrática y pluralista. En estas condiciones, en determinadas sociedades democráticas puede considerarse necesario **sancionar o incluso impedir todas las formas de expresión que difundan, incitan, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia”** (Sentencia Erbakan v. Turquía, de 6 julio de 2006, § 56).

También advertía sobre estos límites, manifestando que **“la libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática**, una de las condiciones básicas para su progreso y su desarrollo”.

“Sin perjuicio -continúa- del apartado 2 del artículo 10 [de la Convención Europea de Derechos Humanos], es aplicable no solo a las “informaciones” o “ideas” que son recibidas favorablemente o consideradas inofensivas o indiferentes, sino también a las que ofenden, resultan chocantes o perturban al Estado o a cualquier sector de la población”.

“Tales son las demandas del pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin las cuales no existe una “sociedad democrática”. Esto implica, entre otras cosas, que toda “formalidad, “condición”, “restricción” o “sanción” impuesta en la materia debe ser proporcionada al fin legítimo perseguido. (Sent. Handyside v.UK 7 diciembre de 1976 § 49)”.

Los autores del **Convenio Europeo de Derechos Humanos** buscaron establecer un marco institucional basado en valores democráticos para **superar el extremismo** y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha identificado varias formas de expresión que deben considerarse ofensivas y contrarias a la Convención, incluido el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, el nacionalismo agresivo y la discriminación contra las minorías y los inmigrantes.



Sin embargo, el TEDH también tiene cuidado de hacer una distinción en sus conclusiones entre, por una parte, la **incitación genuina y grave al extremismo** y, por otra, el derecho de los individuos (incluidos los periodistas y los políticos) a **expresar libremente sus opiniones** que pueden “ofender, sacudir o molestar” a otros.

En verdad, **no existe una definición universalmente aceptada de la expresión “discurso de odio”**. La jurisprudencia del TEDH ha establecido determinados parámetros que permiten caracterizar el “discurso de odio” para excluirlo de la protección conferida a la libertad de expresión (artículo 10 del Convenio).

Sobre el discurso de odio en España

En nuestro país la lucha contra el discurso de odio se remonta a 1995, tras introducir el artículo 510 que nos situaba en esa línea requerida a nivel europeo. Posteriormente **la reforma del Código Penal de 2015**, amplió el artículo 510 contemplando la difusión de estos discursos y su difusión por todo tipo de medios de comunicación lo que incluía Internet y las redes.

Sin obviar todo ello que las libertades de expresión y opinión están protegidas por el **artículo 20.4 de la Constitución Española**, al afirmar que “estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia”.

En efecto, **“libertad de expresión, no es libertad de agresión”**, como así es el lema de nuestras organizaciones de derechos humanos que luchamos contra los crímenes de odio, incluido el terrorismo y los crímenes de lesa humanidad.

El discurso de odio en España, su ilícito penal, quedó bien reflejado, como requiere la Decisión Marco relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal de la Unión Europea, **el Convenio contra la Ciber-delincuencia racista y xenófoba y las Resoluciones relativas a los insultos religiosos y discurso de odio contra las personas** (2007), al modificar ampliamente el artículo 510 y siguientes del Código Penal (2015).

En su primer inciso sanciona precisamente a **“quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél**, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad”.

En consecuencia, **incitar al odio, hostilidad, discriminación o violencia** contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona, es lo que ya está sancionado y que en nuestro país entendemos por discurso de odio ilícito penalmente, lo que **no evita que esté exento de crítica** dado que el universo que protege lo hace con un ‘numerus clausus’ que no alcanza a quienes lo padecen por su origen territorial, su aspecto físico, su edad, condición de pobreza, su lengua, cultura y otros factores que la Constitución si ampara en un ‘numerus apertus’ que concreta su artículo 14.

Y lo hace con su expresión **“o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”**, lo que también recoge el Código de Justicia Militar en la sanción discriminatoria, sin que nadie alegue el principio de taxatividad o inseguridad jurídica.



Lo que es ilegal fuera de la Red, también lo es en Internet

El debate sobre el discurso de odio en las Redes e Internet ha de ser abordado y ya hay bastantes quejas sobre lo que las plataformas retiran o mantienen. **La lucha contra el discurso de odio en línea no puede olvidar, que estas plataformas no son jueces y obran según sus propios criterios.**

Según la última estimación del 22 de junio, **evalúan el 90% de los contenidos señalados en un plazo de 24 horas y retiran el 71% de los que consideran constitutivos de incitación ilegal al odio**, en comparación con el 40% y el 28% cuando el Código se puso en marcha (2016).

Esto permite considerar que **es posible la existencia de situaciones arbitrarias** y por tanto de actos limitativos de derechos fundamentales que deciden estas empresas privadas.

La propia Resolución sobre la Ley de Servicios digitales y las cuestiones relacionadas con los derechos fundamentales recuerda que, según la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), **la eliminación de contenidos debe realizarse a raíz de una orden judicial de un Estado miembro.**

Los proveedores de alojamiento de datos pueden recurrir a herramientas y tecnologías de búsqueda automatizadas para detectar y eliminar contenidos equivalentes a otros declarados ilícitos previamente, pero **no han de estar obligados a realizar una supervisión general de la información que almacenan ni a buscar activamente hechos o circunstancias que indiquen actividades ilícitas**, como se establece en el artículo 15, apartado 1, de la Directiva 2000/31/CE.

El Parlamento europeo señala que **las plataformas de internet siguen siendo un lugar estratégico para las actividades terroristas** y se utilizan como instrumentos de diseminación y propaganda, además de para captación y promoción de actividades.

Estima necesario hacer frente a toda forma de delincuencia, de explotación sexual; que la privacidad ha de ser protegida y que las actividades en línea permiten conocer a fondo la personalidad y hacen posible su **manipulación general e indiscriminada de datos personales** relativos a cada uso de un servicio digital; que la publicidad política engañosa u opaca es una especial amenaza, junto a las prácticas desinformativas facilitadas por el uso de estos medios.

Y no debemos olvidar que lo ilícito que aquí señalamos debe de ser comunicado a la autoridad competente, **lo que en España se puede y debe traducir en la Fiscalía de delitos de odio**, evitando equivocarlo con los "mensajes odiosos" que muchos confunden y no aguantan.

Conviene dejar avanzar a la Unión Europea al respecto de esta Ley, **no precipitarse y debatir, eso sí, sin oportunismo político alguno**, evitar sesgos ideológicos o religiosos y tener muy presente esto de la tolerancia y aquello del primer artículo de la Declaración Universal de Derechos Humanos que dice: **"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"**.



DOCUMENTOS

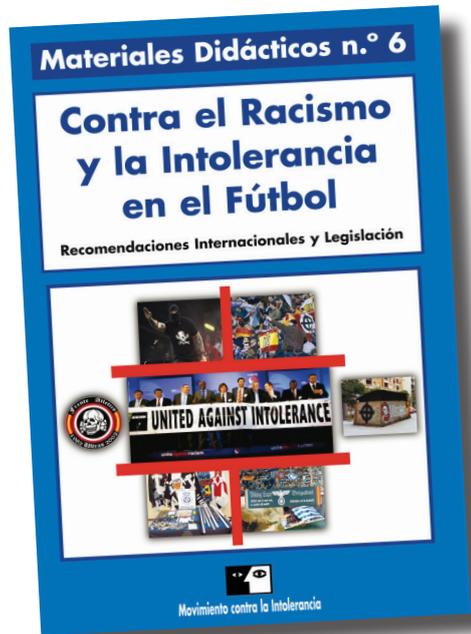
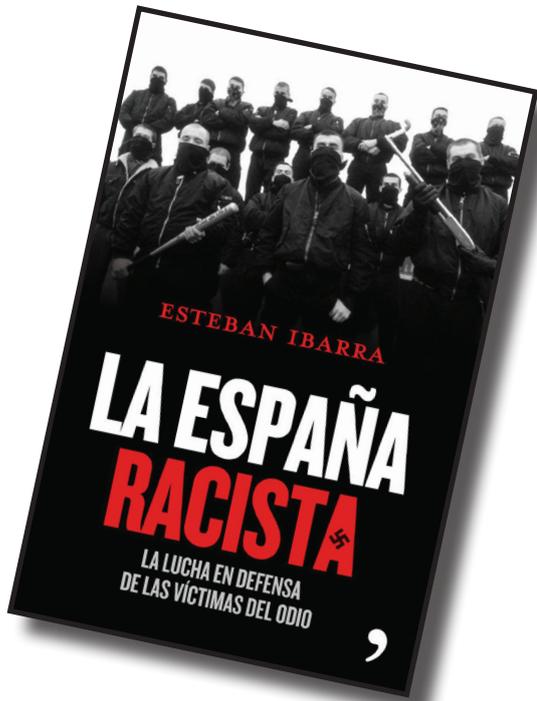
6 de Diciembre: Día de la Constitución Española



MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA.- El día 6 de diciembre se celebra el Día de la Constitución española. Se trata de una fiesta nacional con un trasfondo histórico y político. Una efeméride que conmemora la llegada del sistema democrático al país. En 1978, el rey Juan Carlos I aprobó la Constitución y con ello generó cambios en el ámbito político español: estableció los principios de soberanía, la división de poderes, la organización territorial, el sufragio universal y el progreso cultural. El 6 de diciembre de 1978 se ratificó la carta magna y por eso, cada 6 de diciembre, conmemoramos la llegada de la Constitución Española.

La defensa de la persona, de su dignidad intrínseca y de su dimensión social requiere de un código ético que no puede ser otro que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como de una convivencia que se organiza jurídicamente donde la respuesta es la Constitución, su principal baluarte.

Los valores de libertad, justicia, igualdad, pluralismo y solidaridad en que se referencia nuestro ordenamiento constitucional, así como el artículo 10, frontispicio del Título I "De los deberes y derechos fundamentales", que proclama la dignidad humana como fundamento del orden político y la paz social, así como la universalidad de los derechos humanos, constituyen los ejes desde donde se edifica una convivencia basada en el reconocimiento de la dignidad humana y en la promoción de la actitud y virtud cívica del valor social de la tolerancia.





MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN
Y ATENCIÓN HUMANITARIA



UNIÓN EUROPEA
FONDO DE ASILO,
MIGRACIÓN E
INTEGRACION

Por una Europa plural

SECRETARIA TÉCNICA

Apdo. de correos 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com

mci.intolerancia@gmail.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia